



Reina indígena Tamahú, Alta Verapaz

# INFORME DE GESTIÓN SOSTENIBLE

# 2017



**Trecsa**  
Grupo Energía Bogotá



Torres de transmisión, Escuintla

# Logros TRECSA 2017

**1.**

Se energizaron 3 nuevas subestaciones en el proyecto PET completando una operación de 421 kilómetros de líneas de transmisión, alcanzando un 71% de avance en construcción del proyecto

**2.**

Se integraron al Centro de Control de TRECSA 4 subestaciones y 103.2 kilómetros de líneas de transmisión

**3.**

100% en constitución de derechos de paso y disponibilidad Social de las líneas Covadonga – Uspantán, Palestina – Pacífico y Palestina – Palín

**4.**

Se logró la prórroga del contrato de autorización de ejecución de las obras del PET

**5.**

Se implementó la Planificación Tributaria con proyección de ahorros alrededor de \$1,000,000.00 anual



# ÍNDICE

1.1 Mensaje a  
grupos de  
interés PÁG.  
**09**

2.1 Perfil Grupo  
Energía Bogotá PÁG.  
**12**

2.2 Perfil de  
TRECESA PÁG.  
**15**

2.3 Perfil del sub  
sector Eléctrico PÁG.  
**25**

3.1 Gobierno  
Corporativo PÁG.  
**32**

3.2 Estructura de la  
propiedad de la sociedad PÁG.  
**34**

3.3 Asamblea  
General de Accionistas PÁG.  
**35**

3.4 Estructura de la  
administración de la sociedad PÁG.  
**36**

3.5 Equipo Directivo  
TRECESA PÁG.  
**48**

3.6 Respeto a la Ética y  
la Integridad en  
TRECESA PÁG.  
**49**

3.7 Conflictos de  
Intereses y Operaciones  
con partes vinculadas PÁG.  
**50**

3.8 Sistemas de  
control interno y  
gestión de riesgos de  
la sociedad PÁG.  
**51**

3.9 Políticas Corporativas PÁG.  
**53**

4.1 Creación de  
Valor Compartido y  
Sostenibilidad PÁG.  
56

4.2 Gestión  
Financiera PÁG.  
60

4.3 Proyectos  
Técnicos y Prestación  
del Servicio PÁG.  
61

4.4 Gestión de  
Abastecimiento PÁG.  
64

4.5 Gestión social PÁG.  
66

4.5.1 Proyectos  
Voluntarios de  
Beneficio Comunitario PÁG.  
67

4.5.2 Mecanismo de  
acercamiento  
con comunidades PÁG.  
74

4.5.3 Proyectos de  
Inversión Social PÁG.  
75

4.5.4 Apoyo social  
para la gestión de  
derechos PÁG.  
77

de paso y liberación  
de tramos

4.6 Gestión del  
Talento Humano PÁG.  
78

4.7 Gestión de la  
Salud y Seguridad en  
el Trabajo PÁG.  
82

4.8 Gestión ambiental PÁG.  
84

4.8 Gestión  
ambiental



A photograph of four workers in safety gear (white hard hats, orange high-visibility vests, and sunglasses) standing in a power plant or substation. They are looking towards the right. The background shows tall metal structures and power lines under a clear blue sky. The workers' vests have the 'Trecsa' logo on them.

# 1. MENSAJE A LOS GRUPOS DE INTERÉS





Equipo TRECSEA en la Subestación La Vega II





Presidente de Grupo Energía Bogotá,  
Astrid Álvarez, junto a técnicos de TRECsa



Es un orgullo para nosotros presentar este Informe de Sostenibilidad de TRECSA, empresa guatemalteca multiétnica y pluricultural perteneciente al Grupo Energía Bogotá, una multilatina con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, único Grupo Empresarial de la región con activos en todos los negocios de la cadena energética en electricidad y gas.

En 2017 dimos pasos muy importantes en TRECSA. Logramos la prórroga por 3 años, del contrato de construcción del Proyecto PET – Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía, el proyecto de infraestructura de energía eléctrica más importante de Guatemala, porque llega a las regiones con los índices más bajos de desarrollo económico y social.

El relacionamiento genuino con nuestras comunidades es uno de los factores claves de nuestra estrategia de valor compartido en las zonas donde hacemos presencia; por ello, apoyamos durante 2017 la ejecución de 15 proyectos voluntarios de beneficio comunitario con los cuales mejoramos las condiciones de vida de 5,315 familias indígenas, generando así oportunidades de desarrollo en regiones vulnerables del país. Entre estos proyectos se encuentran: construcción de salones comunales, mejoramiento de acueductos, construcción o mejoramiento de escuelas, entrega de computadores a centros educativos, mejoramiento de caminos de acceso, entrega de molinos de Nixtamal, mejoramiento de la productividad a través de la

capacitación a mujeres en la elaboración de tejidos y bordados típicos y apoyo en la comercialización de éstos.

En 2017 mantuvimos en operación 421 kilómetros de líneas de transmisión, 1,297 torres y 16 subestaciones, lo que representa un avance del 49% del proyecto PET en operación y 71% en construcción.

Los ingresos de TRECSA crecieron un 8.2% en 2017 respecto a los ingresos registrados en 2016. La empresa se ha posicionado en el país como una compañía confiable, competitiva y comprometida de corazón con sus comunidades.

Bajo los lineamientos del Grupo Energía Bogotá, en 2017 fortalecimos el Gobierno Corporativo de TRECSA para hacer una gestión más transparente. Con base en ello, se definió la nueva estructura organizacional de la Empresa.

Gracias a la dedicación, el compromiso y la pasión del equipo humano de TRECSA, compuesto por 113 colaboradores, cumplimos de manera sobresaliente nuestras metas en 2017.

El esfuerzo de nuestra Gente, el apoyo del Consejo de Administración, el manejo riguroso de nuestras relaciones institucionales, la colaboración de nuestros proveedores y la felicidad de nuestras comunidades, permitirán que sigamos creciendo en 2018 para hacer más grande a Guatemala.



**Astrid Álvarez**  
*Presidenta Consejo de Administración*



**Mauricio Acevedo**  
*Gerente General*







Trecca  
Grupo Energía Bogotá

## **2. PERFIL ORGANIZACIONAL**

# 2.1 Perfil del Grupo Energía Bogotá

Con más de 120 años de historia, el Grupo Energía Bogotá (GEB), listado en la Bolsa de Valores de Colombia, es una multilatina con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, que participa en toda la cadena energética en transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, y transporte y distribución de gas natural, a través de empresas propias y participación en grandes compañías.

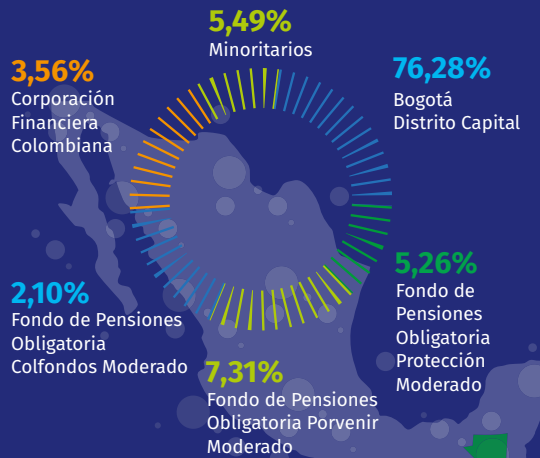
**En Colombia**, a través de TGI, es **#1** en transporte de gas natural y **#2** en transmisión de energía eléctrica.

**En Perú**, es **#1** en distribución de gas natural con sus empresas Cálida y Contugas y **#1** en transmisión de energía eléctrica.

**En Guatemala**, es **#1** en transmisión de energía eléctrica con Trecca y Eebis.

**En Brasil**, está asociado con Furnas en Gebbras, la compañía estatal de transmisión y generación de energía más grande de ese país.

## ACCIONISTAS



## ENERGÍA



## Cifras relevantes

### CLIENTES



### GENERACIÓN DE ENERGÍA

**14.765 GWh**

Generó Emgesa **20,66%** de la generación en Colombia. A través de Emgesa empresa participada del GEB

### KILÓMETROS DE GASODUCTOS

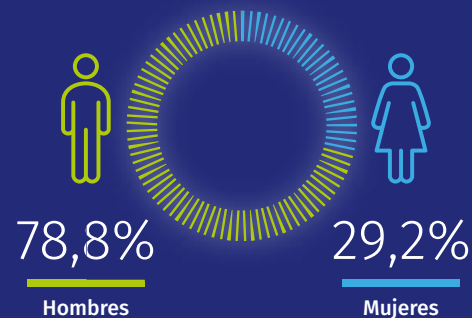
Acero | Acero presión | Polietileno.

**5.971**

### KILÓMETROS DE REDES ELECTRICIDAD

**3.024**

### COLABORADORES **1.686**



**30%** de cargos directivos ocupados por mujeres



# Grupos Estratégicos de Negocios



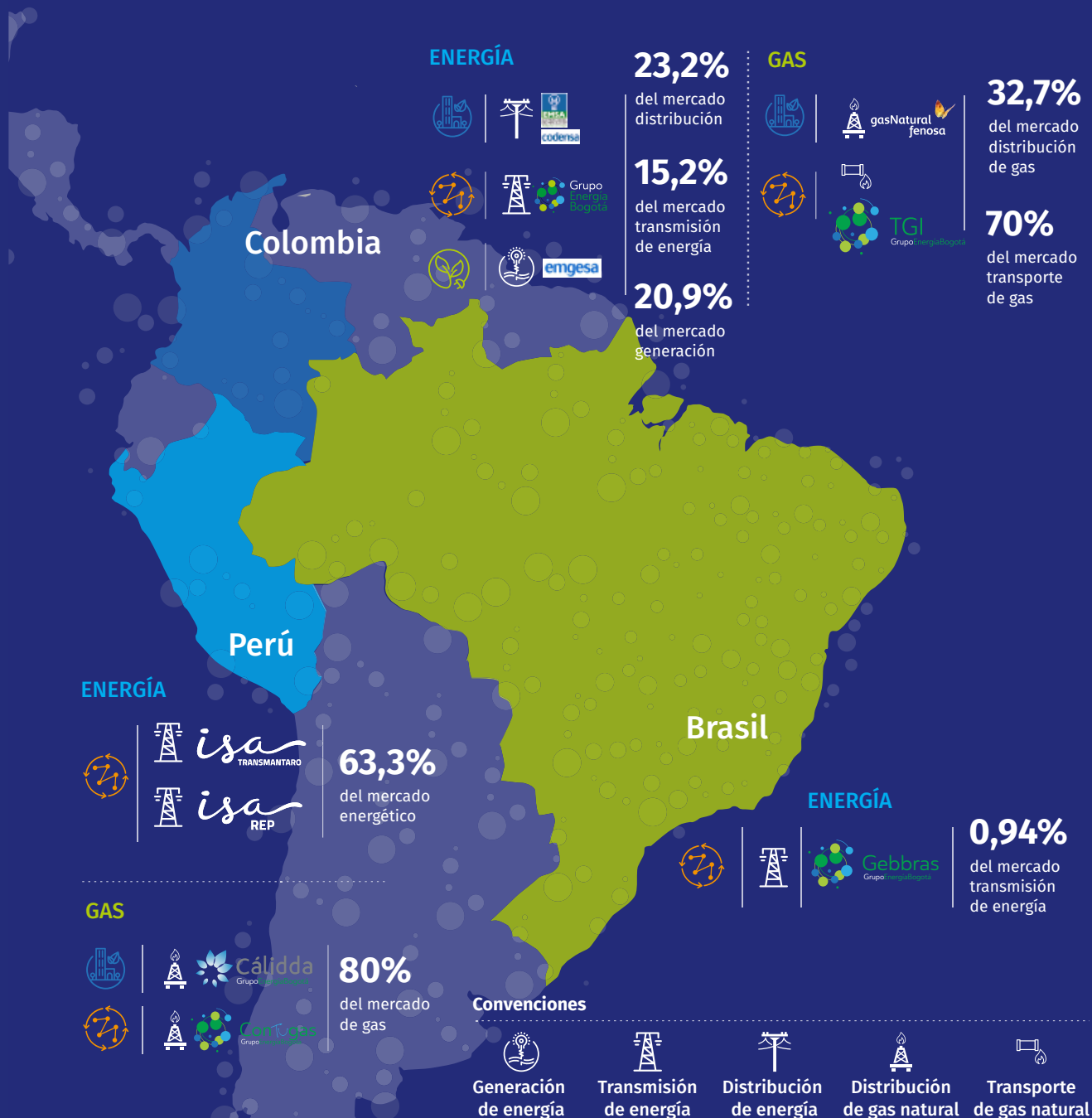
**Soluciones Energéticas Urbanas:** desarrollo y operación de infraestructura para atender la demanda de energía eléctrica y gas natural de las grandes ciudades.



**Interconexión para el Desarrollo de Mercados:** conexión de las fuentes de generación energética con los megacentros de consumo y los grandes usuarios.



**Generación de Baja Emisión:** búsqueda de oportunidades en energías renovables en países en transición de la matriz energética.



# Valores Corporativos



Realizamos nuestra gestión de forma **objetiva, clara y verificable.**



Actuamos con **firmeza, rectitud, honestidad, coherencia y sinceridad.**



Interactuamos reconociendo los **intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad.**



Procedemos con **justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.**





## 2.2 Perfil de TRECSA

La Transportadora de Energía de Centroamérica Sociedad Anónima - TRECSA, es una empresa guatemalteca constituida en el año 2010, con el objetivo de prestar servicios de transmisión de energía a través de la construcción, operación y mantenimiento de redes eléctricas así como la realización de actividades asociadas a la construcción de infraestructura de energía eléctrica.

El marco de actuación de TRECSA en el contexto del Grupo Energía Bogotá, se encuentra desarrollado en un Acuerdo de Grupo, que establece los compromisos y obligaciones en materia de Gobierno Corporativo, los roles y responsabilidades de cada uno de los órganos de gobierno, las disposiciones sobre toma de decisiones y el enfoque de creación de valor corporativo.

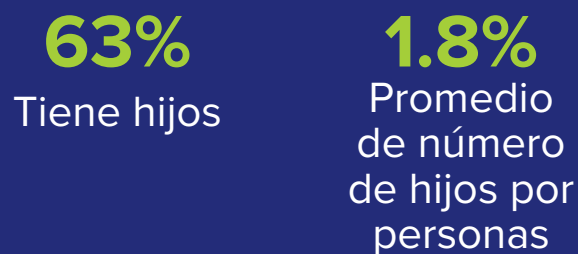
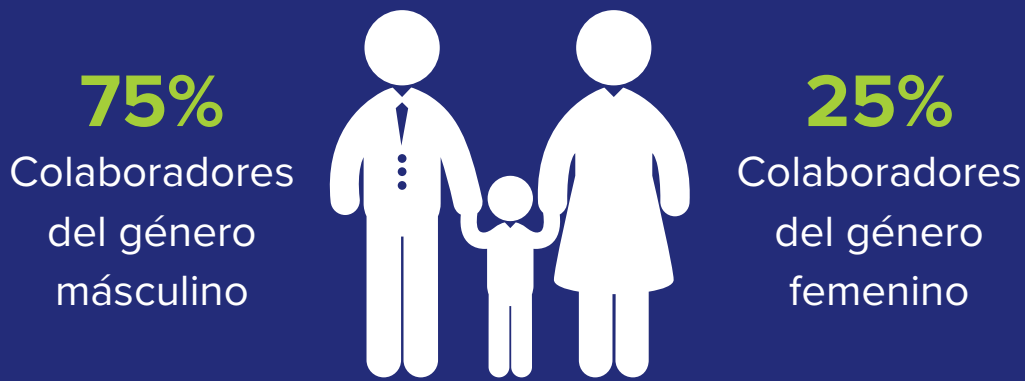
El Gobierno Corporativo de TRECSA promueve la transparencia, la rendición de cuentas, así como la existencia y el compromiso con el cumplimiento del Código de Ética corporativo que norma la conducta y acciones de todos los grupos de interés (colaboradores, clientes, comunidades, contratistas, proveedores, etc.).

Las operaciones de TRECSA están dirigidas a la atención del sector público de Guatemala, a través de la ejecución del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía (PET), contando con una participación de mercado del 20.8% en el Sistema Principal de Transporte.

El Plan de Expansión del Sistema de Transporte de energía (PET) es una Política de Gobierno Nacional originada desde la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), cuyo fin es la construcción de una carretera de electricidad para Guatemala y es a la vez un proyecto que tiene altos impactos sociales porque está dirigido en especial a las zonas con los índices más bajos de desarrollo económico del país.



Subestación Palestina



Los colaboradores de TRECSA son en su mayoría de nacionalidad guatemalteca. Sin embargo, se cuenta con personal extranjero, de nacionalidades colombiana, peruana y salvadoreña, por lo que se genera un intercambio cultural que caracteriza a nuestra empresa.





# Estrategia de TRECSA

## MEGA

Total Ingresos

2025

80

Millones  
de Dólares

% de Participación  
del mercado

Cantidad de Km.  
en operación

50%

960

Kilómetros

### PROPÓSITO FUNDAMENTAL

Desarrollar mecanismos que garanticen el cumplimiento de los proyectos que actualmente se encuentra realizando TRECSA, estableciendo el relacionamiento regulatorio profundo desde los más altos estándares de gobierno corporativo



## **CONSOLIDAR**

la nueva estructura y equipo de trabajo.

## **OPTIMIZAR**

los recursos financieros de la empresa.

## **ASEGURAR**

la ejecución de los proyectos en los tiempos acordados y bajo el presupuesto aprobado.

## **IMPLEMENTAR**

el modelo de enfoque basado en procesos que asegure la adecuada gestión y seguimiento de los proyectos.



# Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía



**INVERSIÓN  
DE MÁS DE**

**US\$  
500  
millones**

Que se realizará a través de:

**Construcción**

**866**

**Kilómetros**

de líneas de transmisión  
de energía de alta tensión

**Construcción**

**11**

**Subestaciones**

nuevas

**Ampliación**

**12**

**Subestaciones**

existentes

Beneficiando directamente a

**17 Departamentos**

Donde el proyecto  
pasará

**82**

**Municipios**

**340**

**Comunidades**



TRECSA, a través de la ejecución del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía (PET), apoyará al sub sector eléctrico en la consecución de los siguientes objetivos:

- 1 Aumentar el índice de electrificación rural del Sistema Nacional Interconectado (SNI) por medio de la ampliación de la cobertura de las redes de transmisión.
- 2 Aumentar la confiabilidad, calidad y seguridad del suministro de energía eléctrica por medio de refuerzos en las redes de transmisión existentes, proyectando según la CNEE, un ahorro de USD 109 millones en la factura eléctrica nacional por evitar las sobrecargas que actualmente ocasionan pérdidas.
- 3 Aumentar la demanda de energía eléctrica de proyectos industriales durante el período 2012–2021.
- 4 Reducir las pérdidas de transmisión, costo de operación y vulnerabilidad del Sistema Nacional Interconectado, debido a que actualmente se cuenta con un sistema sobrecargado y vulnerable en el que las pérdidas alcanzan 300 Gwh al año, lo que equivale al consumo de 1 millón de hogares en un mes.
- 5 Ampliar la capacidad de transmisión y por ende de generación del sistema, repercutiendo en una mejora en la matriz energética y reducción del precio de la energía eléctrica para todos los habitantes del país.
- 6 Aumentar las exportaciones de productos internos a través de facilitar la conexión de productores con consumidores de manera más eficiente y menos vulnerable.



Chixoy



# Impacto del PET finalizado en números

Con la finalización del proyecto PET, TRECESA impactará directamente a todo el país través de los siguientes indicadores económicos:

**USD \$ 5146**

Millones de ahorros e ingresos a nivel nacional y municipal


**USD \$ 93**

incremento anual del poder adquisitivo de cada ciudadano económicamente activo

**800,000**

nuevos empleos en todo el país





**USD \$ 33**  
millones en  
nuevos ingresos  
para las  
instituciones

**21 millones**

menos de toneladas  
métricas de carbono,  
por disminuciones en el  
consumo de leña

**8.5 ptos.**  
de incremento del  
PIB nacional en 12  
años (2015-2026)



De manera transversal a las operaciones de TRECOSA, se sitúan las acciones de gestión social y ambiental a través de las cuales la empresa promueve el progreso socioeconómico del país, desarrollando sus proyectos bajo el compromiso de crear valor compartido, ayudando al progreso de las comunidades mediante un relacionamiento genuino y permanente y generando rentabilidad de una forma sostenible.

Dentro de las iniciativas fundamentales que TRECOSA realiza para promover el valor compartido con las comunidades se encuentran los Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario (PVBC), que tienen como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las comunidades del entorno de influencia del proyecto Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía (PET); estos proyectos se configuran a partir de diálogos comunitarios, acordando con las comunidades su diseño e implementación.

Con la ejecución de los PVBC se ha beneficiado a un aproximado de:



**34,230**  
familias



**8,560**  
niños estudiantes  
de educación  
primaria



**191**  
comunidades  
rurales

Adicionalmente y de forma voluntaria, **TRECOSA ha alineado sus operaciones y estrategias empresariales a los 10 principios de desarrollo sostenible de la ONU**, liderando en el país la formación de la Red Emergente del Pacto Global en Guatemala, enmarcado en todo momento en los principios del Pacto Global de Naciones Unidas, a través de la incorporación a su modelo de negocio de los 4 ejes del Pacto Global: Derechos humanos, Estándares laborales, Medio ambiente y Anticorrupción.

En apoyo al desarrollo de los proyectos en el año 2017 TRECOSA, para hacer más eficiente la gestión, formalizó la política del sistema de gestión integrada, la cual indica: “La Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., empresa guatemalteca filial del Grupo Energía Bogotá (GEB), presta servicios de gerenciamiento, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura de transporte de energía, declara su compromiso con la calidad del servicio al cliente, la protección de la vida y salud en el trabajo, el cuidado del ambiente y el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, enmarcados dentro de una óptima administración de sus recursos financieros, conforme a las Políticas del GEB”.

Como parte del respaldo que TRECOSA posee para el desarrollo de las operaciones, se encuentra el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que permite mejorar la gestión de los procesos al evitar actividades que perjudican la consecución de los objetivos estratégicos, a la vez que se asegura la continuidad del negocio por medio de la implementación de controles para cada uno de los riesgos identificados, con el fin de prever y mitigar la materialización de sus efectos. Los riesgos más significativos son: el incumplimiento del costo previsto, el retraso del tiempo proyectado y en la ejecución del alcance del proyecto.

## 2.3 Perfil del sub sector eléctrico

Guatemala es el centro energético más grande de la región CA y RD (Centroamérica y República Dominicana incluida), lo que convierte al sector eléctrico en el bastión de crecimiento reciente del país, atrayendo inversión local y extranjera. La existencia de marcos legales e institucionales son claros y la institucionalidad pública es respetada por contar con altos estándares de profesionalización y transparencia.

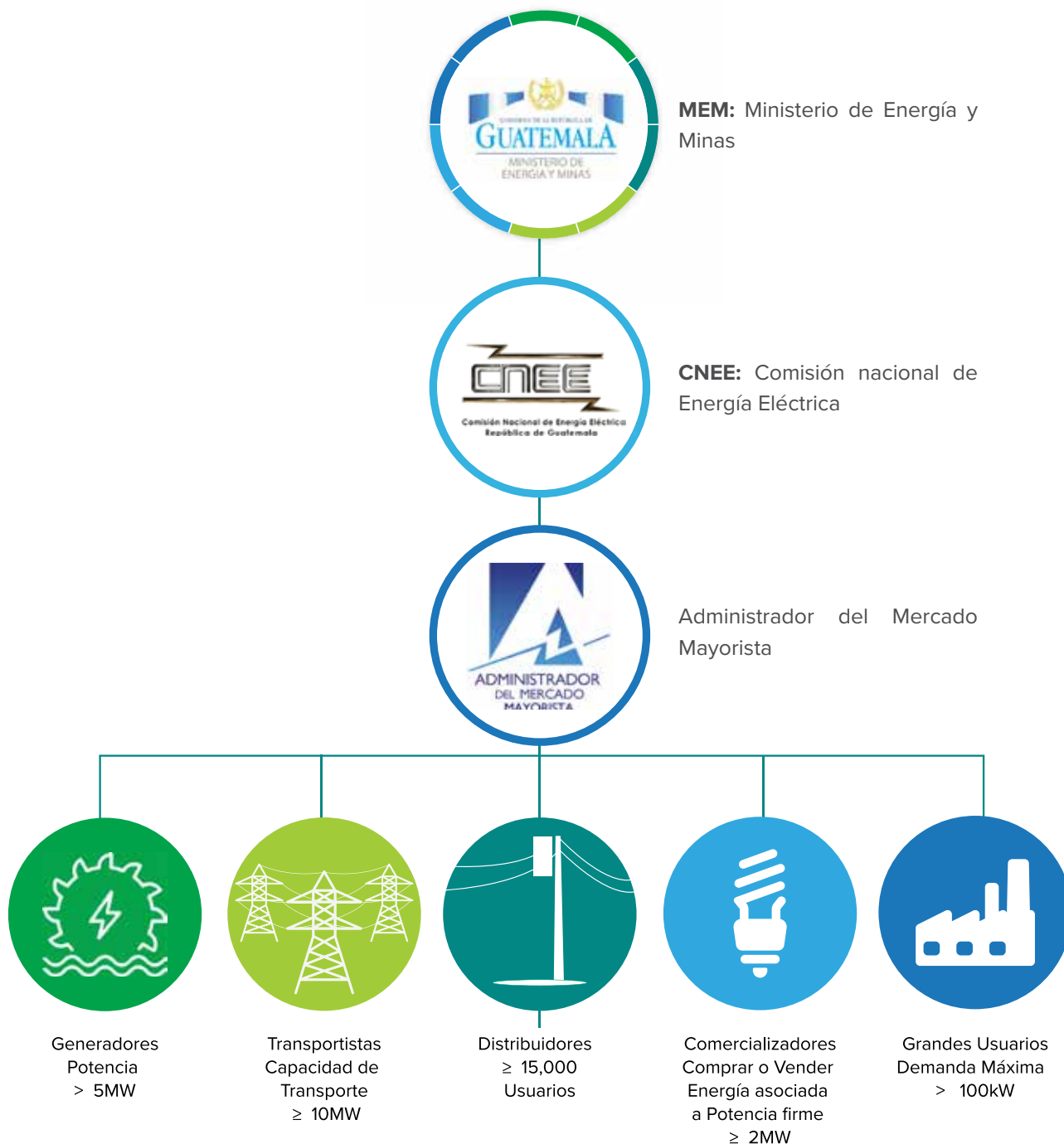
La Constitución Política del país reconoce la importancia de la electrificación y su aporte al desarrollo, en consonancia con la tendencia mundial que Naciones Unidas indica, declarando que la electrificación es una pre condición para el desarrollo humano integral.



Según el estudio de CABI (Central American Business Intelligence) realizado en el 2016, la demanda energética en Guatemala crecerá en los próximos años debido a los siguientes factores:

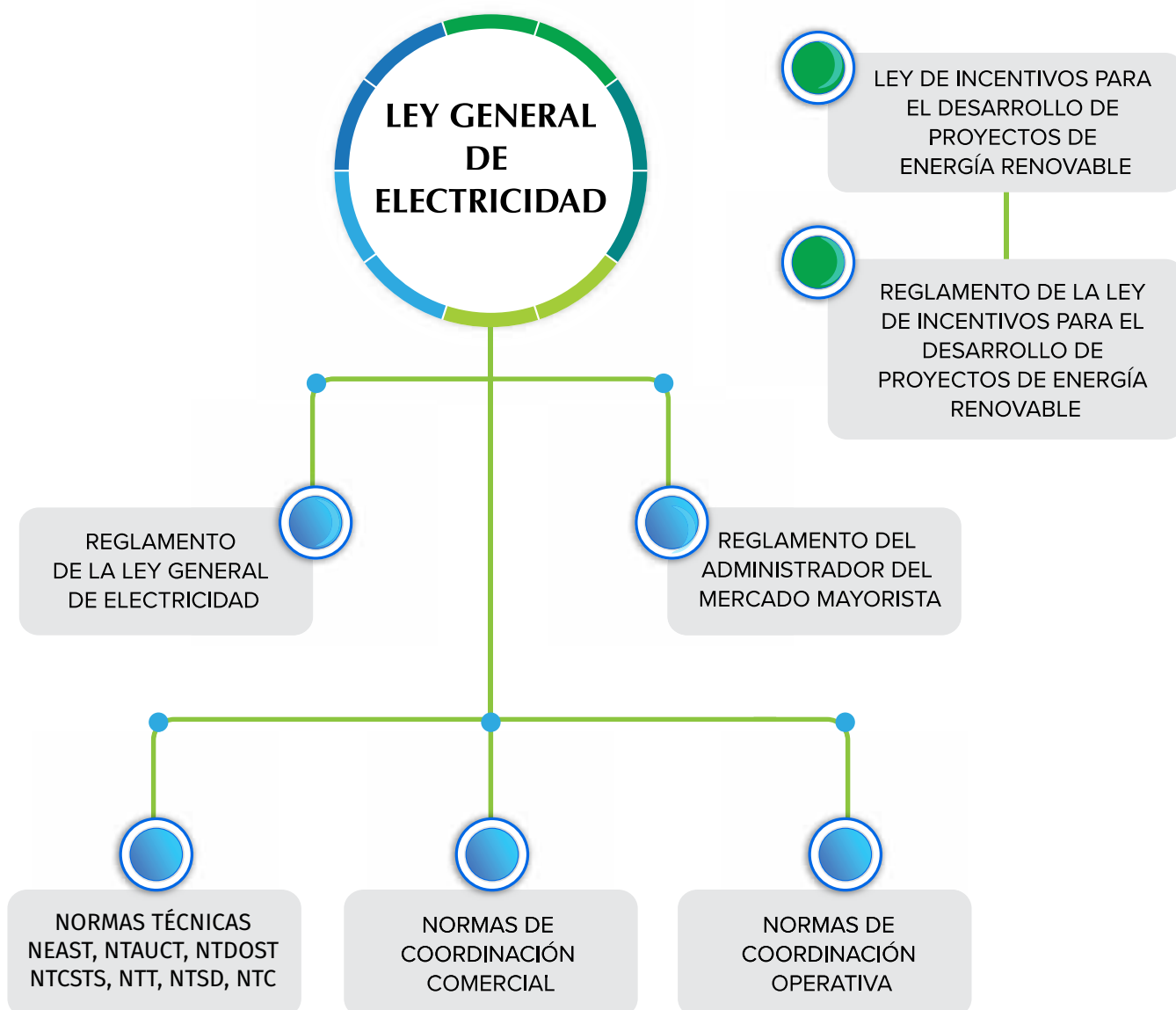
- Crecimiento de la población.
- Crecimiento del PIB o Ingreso Nacional: la CNEE utiliza un incremento del PIB para crear su estimación de demanda. Para el año 2025 se espera una energía demandada entre 14.2 GWh y 19.3 GWh.
- Cambio de patrón de consumo, debido a que el nivel de consumo per cápita de kWh de Guatemala, para 2016, es de 9.8 GWh (según informe anual de la CRIE), demasiado bajo para la región que consume 47.7 GWh (según informe anual de la CRIE). Pero se estima que en los próximos años, Guatemala seguirá el patrón de la región.
- Aumento de la electrificación donde hay menos cobertura: en esos lugares, llevar la electrificación hará subir la demanda de energía eléctrica y por ende, el PIB de dicho departamento. Claramente, el esfuerzo de electrificación implica que haya generación, transporte, comercialización y distribución.

Con el objetivo prioritario de asegurar a sus clientes la prestación de un servicio con calidad, así como bajos índices de interrupciones en la prestación del servicio eléctrico, TRECSA enfoca su gestión hacia el cumplimiento de los estándares y normativas establecidas por las Instituciones que regulan a los agentes y participantes del Mercado Eléctrico guatemalteco, las cuales son:

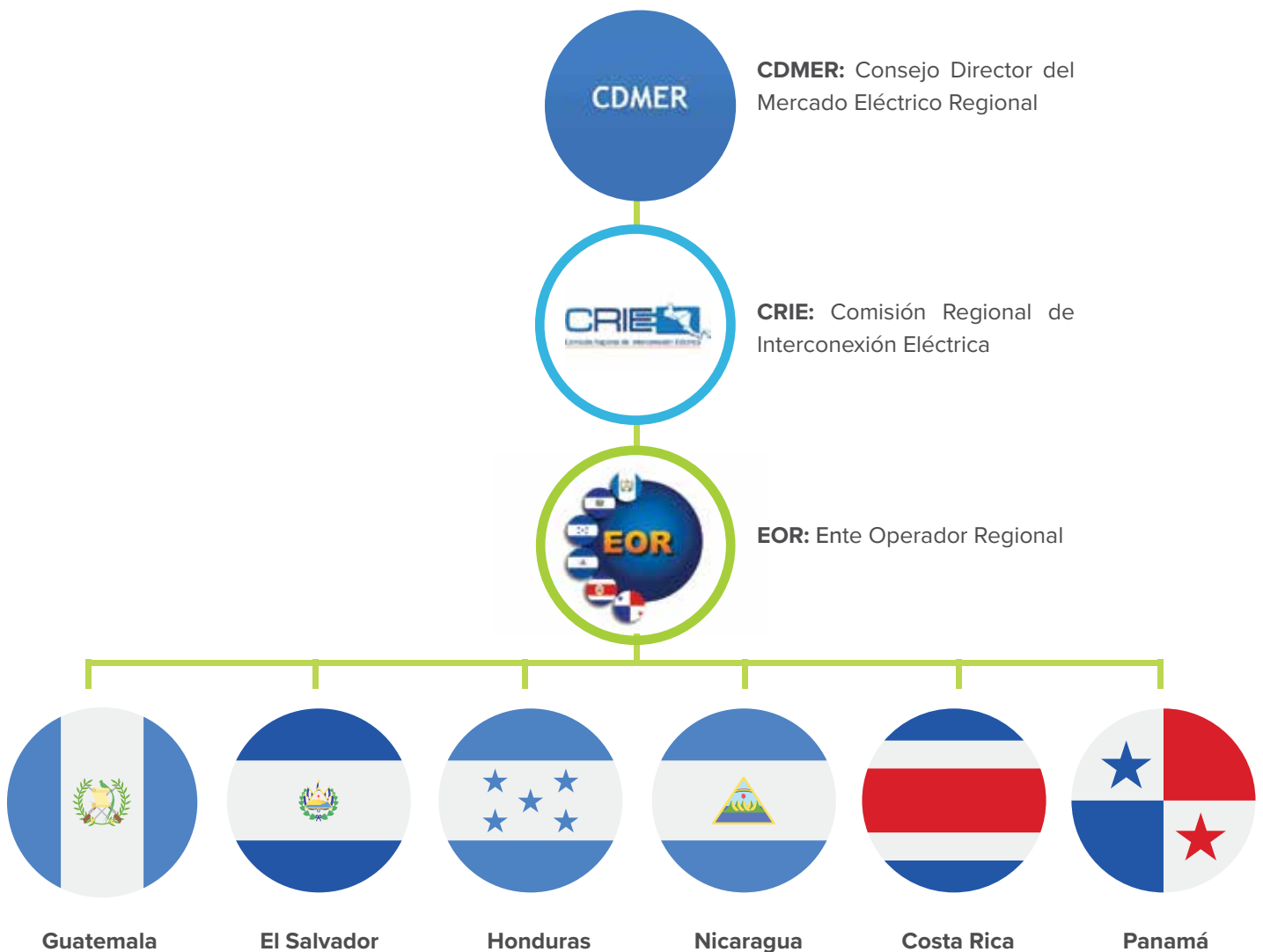




Derivado de la relación institucional que permite la ejecución de los proyectos, TRECSA se encuentra comprometida con el cumplimiento de la normativa nacional para instalaciones de transmisión en Guatemala, siendo el marco regulatorio aplicable el siguiente:



Debido a que TRECSEA se encuentra interconectada con instalaciones que forman parte de la Red de Transmisión Regional (RTR), posee un compromiso con las Instituciones regionales que regulan las instalaciones y con el cumplimiento del marco regulatorio derivado de ello.



# Marco legal del mercado eléctrico regional





Address: <http://Sala-Ger-General> (172.16.3.167)

Code: 8360

## SUBAMOS NUESTRA ENERGÍA

Conectámonos al mundo

Nuestra misión es reflejar la energía que conectamos al mundo. La energía que conectamos al mundo. La energía que conectamos al mundo. Con conectores de computadora y de internet. Somos un equipo de profesionales.

### 3. GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Address: <http://Sala-Ger-General> (172.16.3.167) Code: 8360

# SUBAMOS NUESTRA ENERGÍA

**Conectándonos como equipo**

Nuestro desafío es nuestro compromiso.  
La energía que generamos en nuestra red.  
Trabaja con nosotros como equipo y tendremos de nuevo.  
Con nosotros, transformamos de parámetros.  
... de realidad

TRON.



Equipo Directivo TRECSA



## 3.1 Gobierno Corporativo

Con el fin de facilitar el cumplimiento de la estrategia corporativa y el logro de los objetivos del Grupo Energía Bogotá, se aprobó en el año 2017 el Acuerdo de Grupo Empresarial, el cual regula el modelo de interacción y marco general de actuación para el relacionamiento entre la Matriz y las empresas subordinadas con el fin de facilitar el cumplimiento de la estrategia corporativa y el logro de los objetivos del GEB, en el marco de la unidad de propósito y dirección. Así mismo, busca que las Empresas del GEB trabajen bajo los mismos parámetros y principios, logrando la consolidación de la identidad organizacional, la unificación de criterios, el respeto a la institucionalidad y la conservación de la reputación organizacional y se fundamenta en las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas recogidas en la Circular No. 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo de CAF y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La creación del Grupo Empresarial (Grupo Energía Bogotá - GEB) adoptó una estructura organizacional con líneas claras de responsabilidad y comunicación que facilitan la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del GEB. Con ello, el Grupo busca la cohesión mediante una visión común y compartida de los órganos de Gobierno Corporativo y Control.

Durante el año 2017, TRECSA ejecutó acciones que concretan su compromiso con el nuevo esquema de Gobierno Corporativo:

- 1 Aprobación de la Política de Gobierno Corporativo:** establece los principios, lineamientos y objetivos generales con base en los cuales se estructura el sistema de Gobierno Corporativo y cuyo propósito es establecer los compromisos generales con buenas prácticas de Gobierno Corporativo de las empresas del GEB.
- 2 Aprobación del Código de Gobierno Corporativo:** es un instrumento descriptivo de la manera en que se gobierna TRECSA en el marco de un grupo empresarial y tiene como objetivo facilitar la comprensión de actores internos y externos respecto del Gobierno Corporativo de la empresa. Está estructurado sobre la base de los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales, juntos con otras prácticas adoptadas por TRECSA, se desarrollan en otros instrumentos corporativos de la Empresa, y se armonizan con las disposiciones del GEB. Dentro del Código de Gobierno Corporativo se incluye información relativa a la Alta Gerencia, al sistema de control interno (políticas, procedimientos, controles, etc.), a los medios de revelación de información, a las disposiciones correspondientes al tema ético, el abordaje del relacionamiento con partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
- 3 Firma del Acuerdo de Grupo Empresarial:** hace referencia al Modelo de Intervención Corporativa, el cual establece los niveles de atribución para la toma de decisiones entre la Matriz, los Grupos Estratégicos de Negocio y las Empresas del GEB y propende porque las decisiones de la operación se tomen a nivel de éstas últimas (control distribuido), donde usualmente se tiene la mejor información. De forma que sólo las decisiones de alta materialidad o de carácter corporativo se tomen a nivel de Grupo.



4 **Nueva estructura organizacional:** la cual se aprobó en sesión del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2017, con el objeto de readecuar la estructura organizacional de TRECSA en respuesta a la prórroga obtenida por parte del Ministerio de Energía y Minas para el Proyecto PET-01-2009. Ello para el cumplimiento de la modificación del programa de ejecución de obras. Los principios orientadores de la nueva propuesta organizacional son los siguientes:

- a Alinear la estructura con el modelo matricial definido en el GEB.
- b Contar con una estructura adecuada que refleje la estrategia de focalización por tramos necesaria para dar cumplimiento a la modificación del programa de ejecución de obras del PET.
- c Gestionar y operar los nuevos activos.
- d Racionalizar y renombrar la estructura de cargos que permita una administración más eficiente.
- e Tener grupos responsables de gestión de proyectos para fortalecer el modelo de seguimiento y control por tramos que mejoren el desempeño en tiempo y costo del proyecto PET y los demás que puedan surgir en el futuro.
- g Continuar fortaleciendo la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés.
- h Continuar posicionando al Grupo en Guatemala en el mercado del sistema principal del transporte de energía, con el propósito de sostener e incrementar la cuota de mercado y mejorar la rentabilidad de los activos.

## Sistema de Gobierno Corporativo



## 3.2 Estructura de la propiedad de la sociedad

TRECSA es una sociedad anónima que forma parte del Grupo Energía Bogotá que cuenta con dos accionistas: Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP (EEB S.A. ESP) y EDEMTEC S.A. de C.V.

Teniendo en cuenta el aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 30 de mayo de 2017 por valor de Veintinueve Millones ciento cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$29,140,000), equivalente a Doscientos catorce millones ciento setenta y nueve mil quetzales (Q.214,179,000), la composición accionaria de la sociedad es la siguiente:

Accionista	Monto capitalizado en Escritura Constitutiva Q.	Monto por capitalizaciones posteriores capitalizado en USD	Acciones	Porcentaje
EEB	Q.4,500	USD \$191,082,517	15,741,708	96%
EDEMTEC	Q.500	USD \$8,354,724	672,560	4%
<b>Total Capitalizado</b>	<b>Q.5,000</b>	<b>USD \$199,437,241</b>	<b>16,414,268</b>	<b>100%</b>
<b>Capital Autorizado</b>		<b>USD \$241,541,360</b>	<b>17,753,290</b>	

Los miembros del Consejo de Administración no poseen acciones de TRECSA S.A. y al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones accionarias.

TRECSA tiene conocimiento de la existencia de un acuerdo firmado entre sus accionistas el 14 de enero de 2011, mediante el cual se regula la suscripción y pago de hasta 479,147 acciones a través de los correspondientes aportes a capital y las consecuentes emisiones de acciones por parte de TRECSA.

**TRECSA**  
no tiene  
acciones  
propias  
en su poder.

## 3.3 Asamblea General de Accionistas

Durante el año 2017 se llevaron a cabo tres (3) Asambleas Generales de Accionistas: una (1) de ellas ordinaria y las dos (2) restantes extraordinarias. Tanto para la Asamblea Ordinaria, como para las Extraordinarias se llevó a cabo la convocatoria con los 15 días de anticipación que exige el Código de Comercio.

En las primeras dos sesiones del año el quorum fue totalitario, encontrándose representadas el 100% de las acciones. Sin embargo para la tercera sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionista se logró quorum con una representación del 95.63% de las acciones.

Durante el año 2017 TRECSA no recibió solicitudes de información de parte de los accionistas

### Reuniones y principales decisiones tomadas.



La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 21 de marzo 2017, aprobó: (i) el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2016, (ii) los estados financieros auditados del ejercicio 2016 y el informe de situación financiera de la compañía para el mismo período.



La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 30 de mayo 2017 aprobó por unanimidad aumentar el capital autorizado en un total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.214,179,000.00), equivalente a veintinueve millones ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$29,140,000.00) a una tasa de cambio de siete quetzales con treinta y cinco centavos por un dólar de los Estados Unidos de América (Q 7.35 x US\$1.00), correspondiente a la tasa de cambio de referencia del día de la sesión de la Asamblea de Accionistas, de siete quetzales con treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve centavos (Q7.34879), aproximada al número entero siguiente de siete quetzales con treinta y cinco centavos (Q7.35).



La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 12 de septiembre 2017 modificó la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, ampliándola tanto a los miembros independientes, como a los no independientes.



## 3.4 Estructura de la administración de la sociedad

El Consejo de Administración tiene a cargo la dirección de los negocios de la sociedad. Se compone de la siguiente manera: a) Presidente; b) Vocal I; c) Vocal II; d) Vocal III y e) Vocal IV y sus respectivos suplentes.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:



#### ASTRID ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Ingeniera Civil con especialización en ingeniería ambiental y MA de la Universidad de Ohio

- Presidente del Grupo Energía Bogotá (GEB)
- No Independiente
- Desde 2016
- Presidente Consejo de Administración TRECSA
- 93.33% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría y Riesgos
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



#### MIGUEL MEJÍA URIBE

Ingeniero Electricista de la Universidad Industrial de Santander

- Gerente de Operaciones de la Vicepresidencia de Transmisión de GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- Vocal I Consejo de Administración TRECSA
- 73.33% de asistencia
- Comité de Seguimiento de Servidumbres de Paso de Energía Eléctrica, Avales, y PVBC
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



#### MARTHA NOHORA RIAÑO

Economista, con especialización en Gerencia Comercial y Gerencia de Pequeñas y Medianas Empresas

- Asesor de Presidencia de GEB, S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- Vocal II Consejo de Administración TRECSA
- 53.33% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



#### ALEJANDRO PINZÓN CABAL

Empresario con título de Marketing, Entrepreneurship & Finance

- Asesor Industrial con experiencia en expansión de empresas en nuevos mercados
- Independiente
- Desde 2017
- Vocal III Consejo de Administración TRECSA
- 73.33% de asistencia
- Comité de Auditoría y Riesgos
- Comité de Seguimiento de Servidumbres de Paso de Energía Eléctrica, Avales, y PVBC
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



**RICARDO SCHAEUFFLER**  
Economista Agrícola de la Universidad de Nicholls State

- Asesor en Temas de Energía y Generación con Recursos renovables
- Independiente

- Desde 2016
- Vocal IV Consejo de Administración TRECSA
- 100.00% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría y Riesgos
- Comité de Seguimiento de Servidumbres de Paso de Energía Eléctrica, Avales y PVBC
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017

**Suplentes:**



**DIANA MARGARITA VIVAS MUNAR**  
Abogada de la Universidad del Rosario y especialista en Gestión Pública

- Vicepresidente Jurídica de Regulación y Cumplimiento del GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2016
- Suplente Presidente Consejo de Administración TRECSA
- 6.67% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría y Riesgos
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



**JULIO HERNANDO ALARCÓN VELASCO**  
Contador Público, Especialista Tributario y en Finanzas

- Gerente de Contabilidad e Impuestos
- No Independiente
- Desde 2017
- Suplente Vocal II Consejo de Administración TRECSA
- 40.00% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- Comité de Seguimiento de Servidumbres de Paso de Energía Eléctrica, Avales, y PVBC
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



**EDWIN GUERRA PALMA**  
Ingeniero Civil con especialización en Administración Financiera

- Asesor en Administración financiera, logística y de cumplimiento de proyectos de desarrollo
- Independiente
- Desde 2017
- Suplente Vocal III Consejo de Administración TRECSA
- 0.00% de asistencia
- Comité de Auditoría y Riesgos
- Comité de Seguimiento de Servidumbres de Paso de Energía Eléctrica, Avales, y PVBC
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017



**CAMILA MERIZALDE ARICO**  
Abogada con especialización en Derecho Comercial y Legislación Financiera

- Directora de Asuntos Corporativos y Filiales del GEB S.A. ESP
- No Independiente
- Desde 2017
- Suplente Vocal IV Consejo de Administración TRECSA
- 0.00% de asistencia
- Comité de Gobierno Corporativo
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2017

# Cambios del Consejo de Administración durante el año 2017

En el año 2017, el Consejo de Administración tuvo los siguientes cambios en su composición:

Al 1 de enero de 2017 el Consejo de Administración de TRECSA estaba conformado de la siguiente manera, según la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter Totalitario de fecha 16 de agosto del 2016:

Principales	Suplentes
Astrid Álvarez Hernández	Diana Margarita Vivas Munar
Jaime Alfonso Orjuela	Juan Carlos Tarquino
Martha Nohora Riaño	Fabiola Leal Castro
Enrique Möller	Julio Alarcón Velasco
Ricardo Schaeuffler	Carlos Dedet

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de carácter Totalitario de fecha 21 de marzo del 2017, se aprobó una nueva conformación de Consejo de Administración, incluyendo a los miembros independientes, así:

Principales	Suplentes
Astrid Álvarez Hernández	Diana Margarita Vivas Munar
Miguel Mejía Uribe	Juan Carlos Tarquino
Martha Nohora Riaño	Julio Alarcón Velasco
Alejandro Pinzón Cabal	Edwin Guerra Palma
Ricardo Schaeuffler	Carlos Dedet

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre del 2017, se propuso una nueva conformación de Consejo de Administración, designando como miembro suplente a Camila Merizalde Arico en reemplazo de Carlos Dedet.

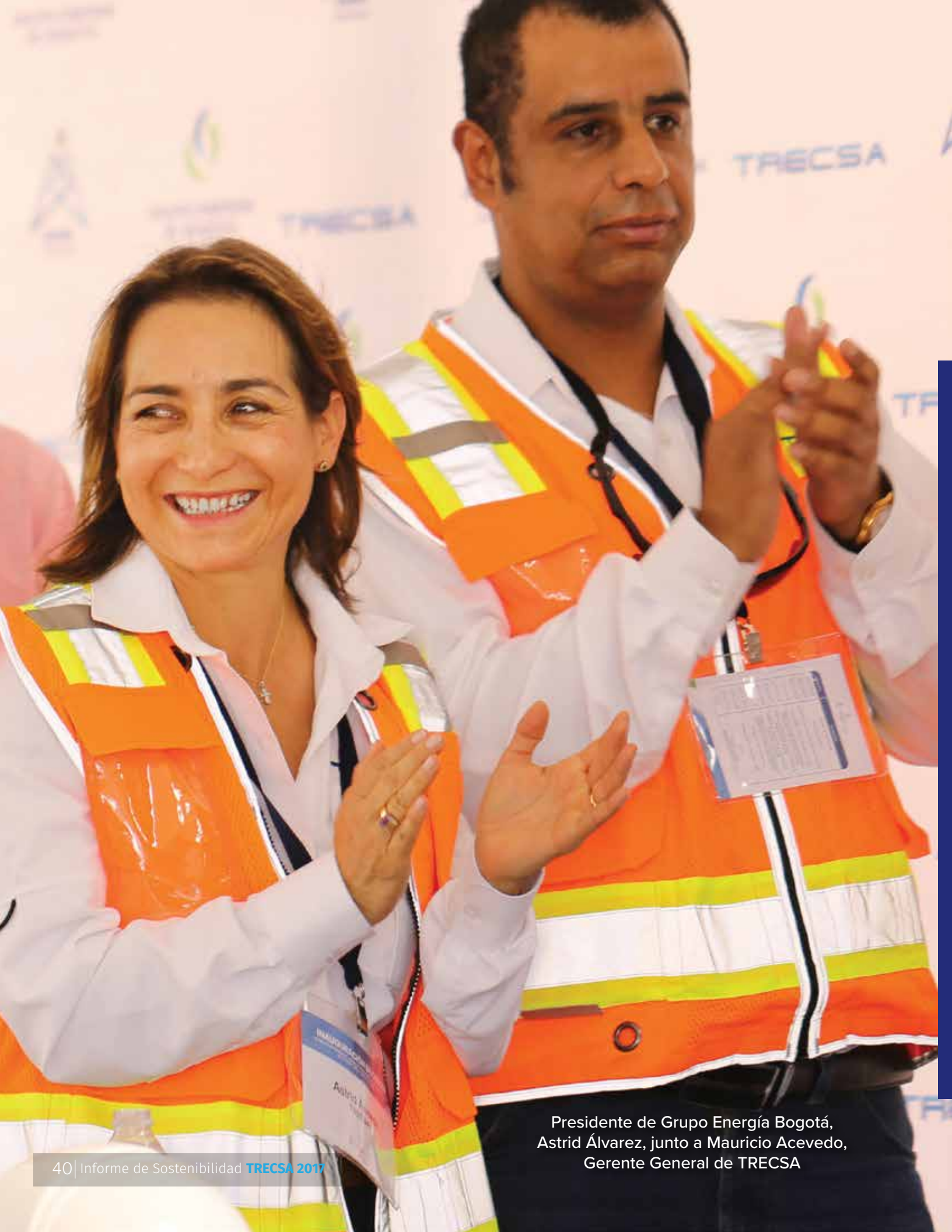
Es importante anotar que los miembros de la Junta Directiva de GEB S.A. ESP, como casa matriz del Grupo Energía de Bogotá no forman parte del Consejo de Administración de TRECSA.



# Políticas Corporativas aprobadas por el Consejo de Administración

El Consejo de administración aprobó las siguientes políticas durante la gestión del año dos mil diecisiete (2017)

- **Política Financiera**, la cual tiene como objeto definir los lineamientos y actuaciones generales que deben establecerse en los procedimientos de contabilidad, gestión tributaria, tesorería, planeación financiera y relación con el inversionista, bajo las premisas de integridad, control, gestión de riesgos y comunicación estratégica. Esta política se aprobó en sesión de fecha 19 de abril de 2017
- **Política de Gobierno Corporativo**, la cual establece los principios, lineamientos y objetivos generales, con base en los cuales se estructura el sistema de gobierno corporativo y cuyo propósito es establecer los compromisos generales con buenas prácticas de Gobierno Corporativo de las empresas del GEB. Esta política se aprobó en sesión del 21 de junio de 2017
- **Política de Control Interno y Prevención del Fraude y Corrupción**, la cual tiene por objeto: (i) la adopción y mantenimiento de un Sistema de Control Interno que permita el logro, de manera ordenada y eficiente, de los objetivos, gestión y resultados de las empresas del Grupo, (ii) la promoción y consolidación de una cultura ética basada en los valores corporativos y (iii) el establecimiento de lineamientos que permitan identificar, detectar, evaluar, mitigar, monitorear, investigar, prevenir y corregir los riesgos de fraude y corrupción que puedan presentarse al interior de las empresa que forman parte del Grupo; aprobada en sesión de fecha 12 de diciembre de 2017
- **Política de Sistema de Gestión Integrado**, la cual tiene por objeto declarar el compromiso de la empresa con la calidad del servicio al cliente, la protección de la vida y salud en el trabajo, el cuidado del ambiente y el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, enmarcados dentro de una óptima administración de sus recursos financieros, conforme con las Políticas del GEB; aprobada en sesión de fecha 22 de noviembre 2017.
- **Política de Inversión**: su objeto es definir los lineamientos para la evaluación y presentación de propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, los elementos para la toma de decisiones alrededor de desinversiones, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios, en adelante “Transacciones”, de acuerdo con el Plan Estratégico Corporativo (PEC) de la Empresa, debidamente alineado con el del GEB; aprobada en sesión del 18 de julio de 2017.



Presidente de Grupo Energía Bogotá,  
Astrid Álvarez, junto a Mauricio Acevedo,  
Gerente General de TRECSA

# Proceso de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como: (i) la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la Sociedad, (ii) su perfil, incluyendo trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, el buen nombre y reconocimiento del candidato por su idoneidad profesional e integridad.

Al gestionar temas técnicos, económicos, sociales y ambientales, según lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración, siendo el máximo órgano de gobierno de la empresa, dentro de sus facultades puede:

a) Determinar la cuantía de los contratos, actos y negocios jurídicos que puede delegar el gerente general en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.



b) Autorizar al gerente general para delegar algunas de sus funciones conforme a los estatutos de la sociedad.



c) Crear los Comités que estime necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley y de sus funciones y delegarles aquellas funciones que considere necesarias, como la aprobación de sus reglamentos internos. Estos Comités informan al Consejo de Administración sobre las recomendaciones que emiten, en cumplimiento a su correspondiente Plan Anual de Trabajo.





Quienes sean designados como miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad deberán, además de cumplir con los criterios establecidos en la Ley aplicable, deberán cumplir los siguientes requisitos:

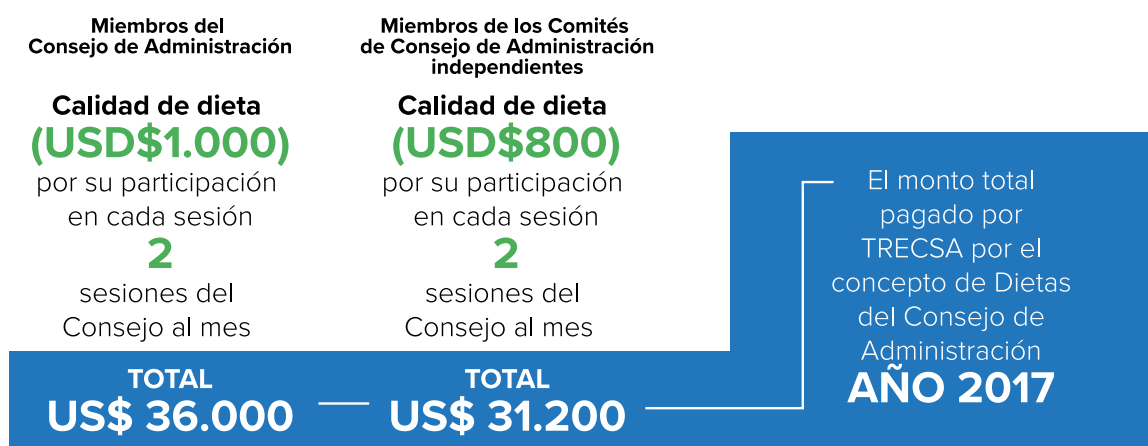
- No ejercer ni haber ejercido como empleado o directivo de la Sociedad o de alguna de las filiales o subsidiarias del Grupo Energía Bogotá, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el último año previo a su designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
- No ejercer, ni haber ejercido durante el último año previo a su designación, como empleado o directivo de accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma, ni de ninguna de las entidades controladas, adscritas o vinculadas a ésta.
- No ser empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba aportes o patrocinios de la Empresa.
- No ser administrador de una entidad en cuyo Consejo de Administración participe la Empresa, su Presidente o alguno de los miembros de su Junta Directiva, salvo en el último caso que lo haga en calidad de independiente,
- No depender exclusivamente de los ingresos percibidos por honorarios como integrante del Consejo de Administración de la Sociedad

# Política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración reciben como remuneración aquella que fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas y están excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones. De conformidad con la cláusula vigésima segunda, literal b de los Estatutos Sociales de TRECESA, se establece como atribución de la Asamblea General de Accionistas: “(...) Nombrar, reelegir, confirmar y remover a los miembros del Consejo de Administración, sus respectivos suplentes y al órgano de fiscalización si lo hubiera y determinar sus respectivos emolumentos (...)”.

## Remuneración del Consejo de Administración (monto por sesión y monto total pagado en el año 2017)

La Asamblea de Accionistas en sesión de fecha 12 de septiembre del 2017 aprobó la remuneración para los miembros del Consejo de Administración de la siguiente manera:



## Quórum

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, el Consejo de Administración deliberará con la presencia de tres (3) de sus miembros y las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los miembros que celebren la respectiva sesión. En caso de empate el Presidente del consejo tendrá doble voto.



## Presidente del Consejo de Administración

La Presidente del Consejo de Administración es Astrid Álvarez Hernández, que fue designada en sesión de fecha seis (6) de abril del año dos mil diecisiete (2017), quien de acuerdo con el reglamento del Consejo, tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- Procurar que el Consejo de Administración fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad.
- Impulsar la acción de gobierno de la Sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y el Consejo de Administración.
- Planificar el funcionamiento del Consejo de Administración mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo, con base en el que le sea propuesto por la Administración.
- Presidir las reuniones y manejar los debates.
- Velar por la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración y efectuar el seguimiento de las mismas.
- Monitorear la participación activa de los miembros del Consejo de Administración.
- Autorizar la presencia de funcionarios de la Sociedad o invitados especiales en la sesión para la deliberación de asuntos específicos.
- Mantener constante comunicación con la Presidencia de la Sociedad a fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos y acuerdos contraídos.

## Secretario

De conformidad con la cláusula vigésima noventa estatutos sociales de la compañía y el artículo nueve (9) del reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad tiene un Gerente Jurídico que ejerce como escribano de las reuniones del Consejo de Administración y que tiene las siguientes funciones:

- Hacer la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el cronograma anual del Consejo de Administración y el correspondiente plan anual de trabajo.
- Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión, remitirlo junto con la convocatoria y los documentos que sustenten los diversos puntos incluidos en el mismo, con anticipación no menor a cinco (5) días comunes a la fecha de reunión.
- Verificar el quórum de cada sesión.
- Levantar las actas de las sesiones de Consejo, someterlas a aprobación en la siguiente sesión, en caso de ser aprobadas firmarlas conjuntamente con el Presidente y consignarlas en el libro respectivo, que quedará bajo su responsabilidad. Esta disposición deberá entenderse sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de designar una comisión para la aprobación de las actas, cuando se trate de asuntos respecto de los cuales dicho procedimiento deba ser agilizado.
- Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos tomados en las sesiones del Consejo de Administración.
- Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales.
- Velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la Sociedad.





### **Relación del Consejo de Administración con el Auditor Externo en el año 2017**

Durante el 2017 en cumplimiento de sus responsabilidades, el Consejo de Administración interactuó con el auditor externo para la presentación de su opinión sobre los estados financieros presentados en la Asamblea General de Accionistas de 2017.



### **Asesoramiento externo recibido por el Consejo de Administración**

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario, en estos casos, puede solicitar la contratación de un experto idóneo e independiente. En el ejercicio de este derecho, el Consejo de Administración de TRECOSA contó con el asesoramiento externo por parte de la empresa Governance Consultants para la autoevaluación de los miembros del Consejo de Administración y seguimiento a los resultados vertidos por ésta.



### **Manejo de la información del Consejo de Administración**

La información a la que acceden los miembros del Consejo de Administración está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben realizarse en interés de la Empresa y de todos los accionistas, conforme el régimen legal de Guatemala. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada del Consejo de Administración se establecen en su Reglamento.

El Consejo de Administración de TRECESA cuenta con 3 comités de apoyo para el cumplimiento de sus funciones, siendo éstos:



## Comité de Gobierno Corporativo

Su objeto consiste en proponer y supervisar medidas de gobierno corporativo y evaluar en profundidad temas de la empresa para recomendar al Consejo de Administración.

Durante el año 2017 el Comité de Gobierno Corporativo realizó 2 sesiones, las cuales fueron ordinarias:

Principales	Asistencia	100% de cumplimiento de sus funciones
Ricardo Schaeuffler	2	
Astrid Álvarez Hernández		
Martha Nohora Riaño	2	
Suplentes		
Camila Merizalde Arico		
Diana Margarita Vivas Munar	1	
Julio Hernando Alarcón		

## Comité de Derechos de Paso de Energía Eléctrica, Avaluos y Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario



Su objeto consiste en conocer las situaciones de pago de avaluos y Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario (PVBC), que se encuentren por encima de lo que se ha autorizado para su ejecución, otorgándoles la facultad de tomar la decisión correspondiente y garantizar un adecuado manejo de los recursos.

Durante el año 2017 el Comité de Seguimiento de Servidumbres de Paso, Avaluos y PVBC realizó 7 sesiones:

Principales	Asistencia	100% de cumplimiento de sus funciones
Alejandro Pinzón Cabal	5	
Ricardo Schaeuffler	7	
Miguel Mejía Uribe	5	
Suplentes		
Edwin Guerra Palma	1	
Julio Hernando Alarcón		
Juan Carlos Tarquino		



## Comité de Auditoría y Riesgos:

Cuyo objeto consiste en supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, que incluye los riesgos del negocio y los procesos de la sociedad.

Durante el año 2017 el Comité de Auditoría y Riesgos realizó 9 sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y las 5 restantes extraordinarias:

Principales	Asistencia
-------------	------------

Alejandro Pinzón Cabal	5
Ricardo Schaeuffler	9
Astrid Álvarez Hernández	7

Suplentes
-----------

Edwin Guerra Palma	
Camila Merizalde Arico	
Diana Margarita Vivas Munar	2

**100%** de cumplimiento de sus funciones

## Proceso de evaluación del Consejo de Administración y síntesis de resultados

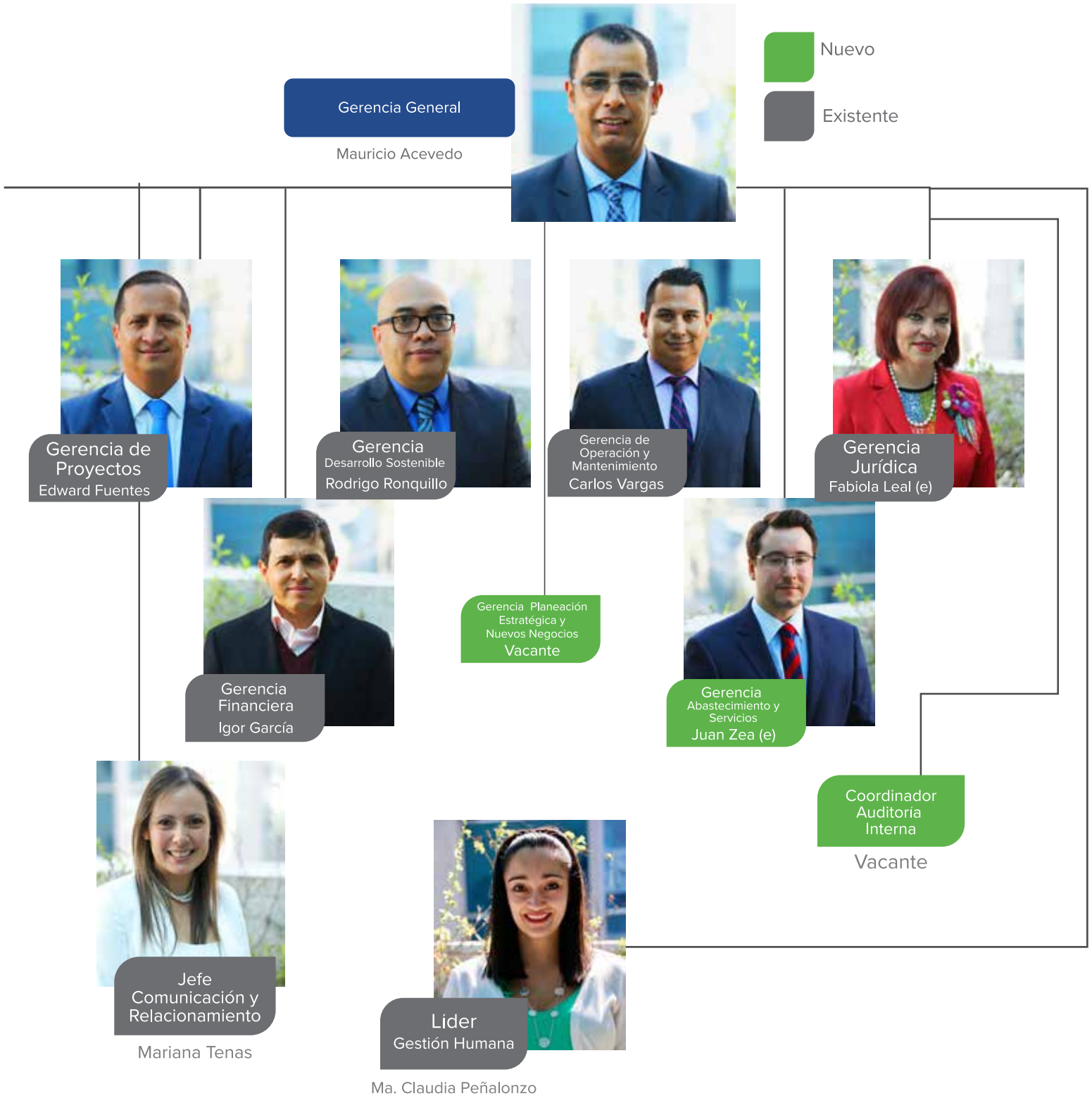
La autoevaluación del Directorio para la vigencia 2017 se realizó con un asesor externo e independiente. Los componentes de la evaluación fueron: (i) Interacción entre el Directorio y la Administración; (ii) Dinámica y Operatividad, (iii) Cumplimiento de deberes del Directorio, (iv) Temas y Agenda (v) Roles del Directorio, (vi) Comités del Directorio y (vii) Interacción y relacionamiento Matriz -Filial.

Como resultado del proceso de autoevaluación se establecieron los siguientes puntos de mejora: (i) Temas de agenda y (ii) Roles del Consejo de Administración (envío oportuno de la información) y (iii) Dinámica y operatividad.

Estos resultados fueron presentados en las sesiones del Comité de Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración en el mes de enero de 2018.



# 3.5 Equipo Directivo TRECSA



## 3.6 Respeto a la Ética y la Integridad en TRECSA

El fortalecimiento de la ética y anticorrupción es parte de la cultura organizacional de TRECSA y es un pilar fundamental en las relaciones con los grupos de interés, así como en las actuaciones con los mercados en los que tiene presencia, a través de la incorporación de mecanismos que soportan el desarrollo de acciones contra el fraude y la corrupción, promoviendo los valores corporativos y la transparencia.

El Comité de Auditoría es el encargado de implementar programas de prevención, fortalecimiento, capacitación, evaluación y monitoreo sobre el tema al interior de la empresa.

Dentro de los mecanismos de Prevención que se han implementado se incluyen:

**Política Antifraude y Anticorrupción:** promueve una cultura ética al interior de la empresa para prevenir eventos de fraude o corrupción y establecer mecanismo para detectar, investigar y remediar efectiva y oportunamente los eventos relacionados con ello.

**Manual SIPLA (Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):** contiene las políticas, controles y procedimientos adoptados por la Empresa para prevenir el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

**Verificación en las listas restrictivas y de control de las personas naturales y jurídicas:** se efectúa antes de formalizar una relación comercial, contractual, laboral, y otras operaciones con la empresa.

**Código de Ética:** establece y desarrolla pautas de comportamiento y reglas de actuación en sus relaciones con los grupos de interés y de sus actuaciones en los mercados donde se desarrollan negocios, con el fin de que éstas se ajusten a los valores corporativos y a las obligaciones asumidas en la relación laboral.



Los administradores y colaboradores deben informar aquellas situaciones que contengan un conflicto de interés tan pronto sean percibidas y antes de tomar cualquier decisión al jefe inmediato, al auditor interno o a quien haga sus veces o través de los mecanismos del canal ético.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en cumplimiento del deber de lealtad, los miembros del Consejo de Administración deben informar al Consejo sobre la existencia de un conflicto de interés real o presunto y deberán abstenerse de actuar directa o indirectamente a través de personas vinculadas en situaciones de conflicto de interés, salvo con la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

Adicionalmente, el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos le asigna a este comité como función evaluar e informar al Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de interés que se generen entre ésta, la administración y las filiales del Grupo Energía Bogotá y recomendar las medidas a adelantar para su administración y manejo.

En el año 2017 no se presentaron conflictos de interés en el marco del Consejo de Administración en el 2017.

## 3.7 Conflictos de Intereses y Operaciones con partes vinculadas

La Representación Legal de la empresa, tanto en juicio como fuera de él, corresponde al Gerente General, quien también la podrá delegar a los sub-gerentes, gerentes especiales, incluyendo al de Recursos Humanos y a los mandatarios, cuando así lo indique su nombramiento o contrato. El Gerente General tiene la facultad de nombrar y remover al personal que labore en la sociedad y por disposición de este contrato, delegando según cada área las responsabilidades pertinentes para gestionar temas técnicos, económicos, sociales y ambientales.

El Gerente General también puede delegar total o parcialmente sus atribuciones y competencias en funcionarios subalternos, de conformidad con la autorización del Consejo de Administración y ajustándose a las cuantías estipuladas por ella.

Los cargos directivos (gerentes) de la empresa informan al Consejo de Administración los avances en las gestiones ligadas a las áreas que lideran, a través del informe mensual que se le presenta al Consejo.

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las Empresas del grupo Energía Bogotá realizadas durante el año 2017, es revelado anualmente en las Notas a los Estados Financieros y en el informe de partes vinculadas del Comité de Auditoría y Riesgos de GEB S.A. ESP.

Derivado del contrato de servicios que actualmente se encuentra vigente entre TRECSA y EEB Ingeniería y Servicios, S.A. (EEBIS), se generó el siguiente informe de operaciones para el año 2017:

**Facturación a EEB Ingeniería y Servicios, S.A**

**USD\$ 844K**

Ingresos por servicios técnicos y Administrativos

**Cuentas por Cobrar a EEB Ingeniería y Servicios, S.A.**

**USD\$ 751K**

Suministros en comodato

**Facturación a EEB Ingeniería y Servicios, S.A**

**USD\$ 4,395K**

Grupo Energía Bogotá, S.A E.S.P



## 3.8 Sistemas de control interno y gestión de riesgos de la sociedad

### a) Sistema de Control Interno

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Grupo Empresarial, para asegurar el cumplimiento y preservar la integridad del Sistema de Control Interno en las empresas del GEB, estas darán aplicación al modelo de Tres Líneas de Defensa, según el estándar impulsado por el European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA) con el cual se define la responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, en los siguientes términos (i) Primera línea de defensa, ejercida por los colaboradores (dueños de los procesos): permite identificar y gestionar los riesgos (control – autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles, (ii) Segunda línea de defensa: consiste en la función de supervisión y monitoreo de la eficacia de los controles de la primera línea, donde se facilita y monitorea la implementación de actividades de control para la mitigación de riesgos, y la ejecución del programa de defensa corporativa que se ejerce a través de la Dirección de Cumplimiento del GEB S.A. ESP y de cada una de las empresas del GEB, y, (iii) Tercera línea de defensa: consiste en el aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría externa e interna, con las cuales se proporciona a los organismos de gobierno corporativo y a la alta dirección un aseguramiento razonable sobre la efectividad del gobierno corporativo, gestión de riesgos y control, mediante la independencia y objetividad en las empresas que forman parte del Grupo.



Para TRECSA, el sistema de control interno es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, Gerencia General, Gerentes y en general por todo el personal de la Empresa. Consta de políticas y procedimientos diseñados y operados para proveer seguridad razonable para la consecución de los objetivos misionales. Así mismo, poder asegurar la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las regulaciones que apliquen, garantizar la salvaguarda de los activos, el mejoramiento de la productividad organizacional, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y autogestión, la introducción de mejoras permanentes a la operación y el uso óptimo de los recursos en pro de una gestión eficiente y transparente.

Para el cumplimiento de estos propósitos se tiene implementado el estándar internacional ISO 31,000:

- Análisis de contexto
- Identificación de riesgos
- Valoración de riesgos
- Definición de controles
- Implementación de controles
- Monitoreo y revisión

Todo el proceso debe estar comunicado y mantener consultas con todas las áreas, para sensibilizar sobre el impacto de la materialización de riesgos. El Sistema de Gestión Integral de Riesgos, ha tenido el apoyo del área de Comunicaciones para el diseño y divulgación de la información correspondiente a Riesgos.

## b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

La política de riesgos pretende contribuir al cumplimiento de la visión de TRECESA, alineada al Grupo Energía Bogotá. A través de la gestión de riesgos se opera de manera transparente, confiable y sostenible con los distintos grupos de interés, además de garantizar la continuidad del negocio mediante la aplicación e implementación de políticas y estrategias; gestionar la incertidumbre para crear valor de manera sostenible y proteger los recursos de TRECESA a través del establecimiento de controles que evitan la materialización de riesgos.

La gestión integral de riesgos corresponde a la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mitigados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y gestionar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en su interior.

## Materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante el año 2017 se materializaron los siguientes riesgos:

**No obtención de servidumbres, terrenos y/o permisos de construcción:** este es un riesgo extremo por las altas expectativas de montos de reconocimiento de servidumbres y el bajo poder de negociación con las comunidades de influencia del proyecto. Una de las medidas implementadas es el monitoreo semanal del avance sobre la obtención y liberación de tramos, líneas y lotes; ésto con el objetivo de actuar preventivamente y que no atrase la ejecución de las actividades del cronograma.

**Riesgo de aceptación social y ambiental (comunidades, autoridades, entre otros):** las comunidades organizadas con escasa información se oponen a la ejecución de obras del proyecto. El plan de respuesta es identificar las zonas de mayor riesgo y altas expectativas económicas de indemnización, para la oportuna gestión y evaluación de diversas alternativas de negociación.

**Incumplimiento en la gestión de proyectos:** Para evitar atrasos en el cronograma se implementó el Comité de Proyecto que verifica el avance del proyecto para gestionar mejor las actividades y fortalecer el trabajo en equipo.

### Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

En el año 2017 se definieron planes de respuesta y mecanismos de supervisión para la mitigación de los riesgos asociados al desarrollo del proyecto a cargo de la empresa, que pudieran afectar el desempeño del negocio y la culminación del mismo. Mensualmente se exponen los riesgos y las actualizaciones correspondientes al Consejo de Administración para aplicar sus recomendaciones.

Los planes de respuesta se enfocan en el seguimiento para prevenir la materialización de riesgos, así como la implementación de metodología PMI (Project Management Institute), para poder gestionar con estándares internacionales el alcance, costo y tiempo de cada proyecto.

## 3.9 Políticas Corporativas

En el año 2017, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP aprobó las siguientes políticas, las cuales son aplicables a todas las empresas pertenecientes al GEB:

- **Política de Negociación de Acciones:** la cual tiene como finalidad garantizar que las transacciones con acciones de EEB realizadas por empleados vinculados a las empresas del GEB, se efectúen en condiciones de mercado de acuerdo con altos estándares de transparencia, protegiendo los derechos de todos los accionistas, minimizando riesgos reputacionales o legales para la Empresa.
- **Política de revelación de información:** El propósito de esta Política es establecer, en línea con los compromisos del GEB en materia de gobierno corporativo, los acuerdos generales que EEB como matriz del Grupo en su calidad de emisor de valores local e internacional y todas las empresas del GEB, asumen respecto de la revelación de información a sus grupos de interés y la adopción de buenas prácticas en materia de transparencia.
- **Política para la designación del Revisor Fiscal y Auditor Externo:** la cual establece las reglas generales para la elección del Revisor Fiscal o Auditor Externo del GEB y las demás empresas del Grupo Energía Bogotá.





## **4. INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS**



Técnico en Subestación Palestina

## 4.1. Creación de Valor Compartido y Sostenibilidad

En línea con lo establecido por el Grupo Energía Bogotá, TRECESA se acoge la política corporativa de sostenibilidad: “nos comprometemos con que todas las operaciones de nuestro negocio estén enmarcadas en un ámbito de sostenibilidad, buscando equilibrio entre la generación de valor para nuestros accionistas, el bienestar de las comunidades, la minimización del impacto ambiental, y la generación de valor compartido en los territorios en donde hacemos presencia, todo esto enmarcado en el respeto de los Derechos Humanos y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Para TRECESA es fundamental el conocimiento de sus grupos de interés y sus respectivas expectativas pero a la vez es necesario el compromiso activo que permite que se desarrollen iniciativas integrales que les atiendan conforme a sus características y necesidades, tomando en cuenta el entorno multiétnico, pluricultural y multilingüe que conforma a la sociedad guatemalteca.

El relacionamiento genuino y permanente en las áreas de influencia permite realizar los acercamientos a los grupos de interés, quienes manifiestan sus inquietudes a través de distintos medios, contribuyendo así a determinar el contexto de cada lugar y a conocer mejor la cultura.



### Nuestros grupos de interés



Así como se han identificado los grupos de interés y definido los asuntos relevantes a asumir con cada uno de ellos por parte de la empresa, el esfuerzo ha sido complementado con un estudio de materialidad por medio del cual se definen los principales temas a abordar desde un enfoque estratégico, para encaminar los proyectos sociales y ambientales hacia la sostenibilidad.

## Matriz de materialidad

1 Desarrollo y relacionamiento con las comunidades; convivencia con la infraestructura

2 Gobierno corporativo, ética y transparencia

3 Calidad del servicio y relacionamiento con clientes

4 Confiabilidad del servicio

5 Seguridad y salud en el trabajo (seguridad operacional)

6 Gestión del talento humano

7 Cumplimiento legal y regulación

8 Creación de valor para los accionistas

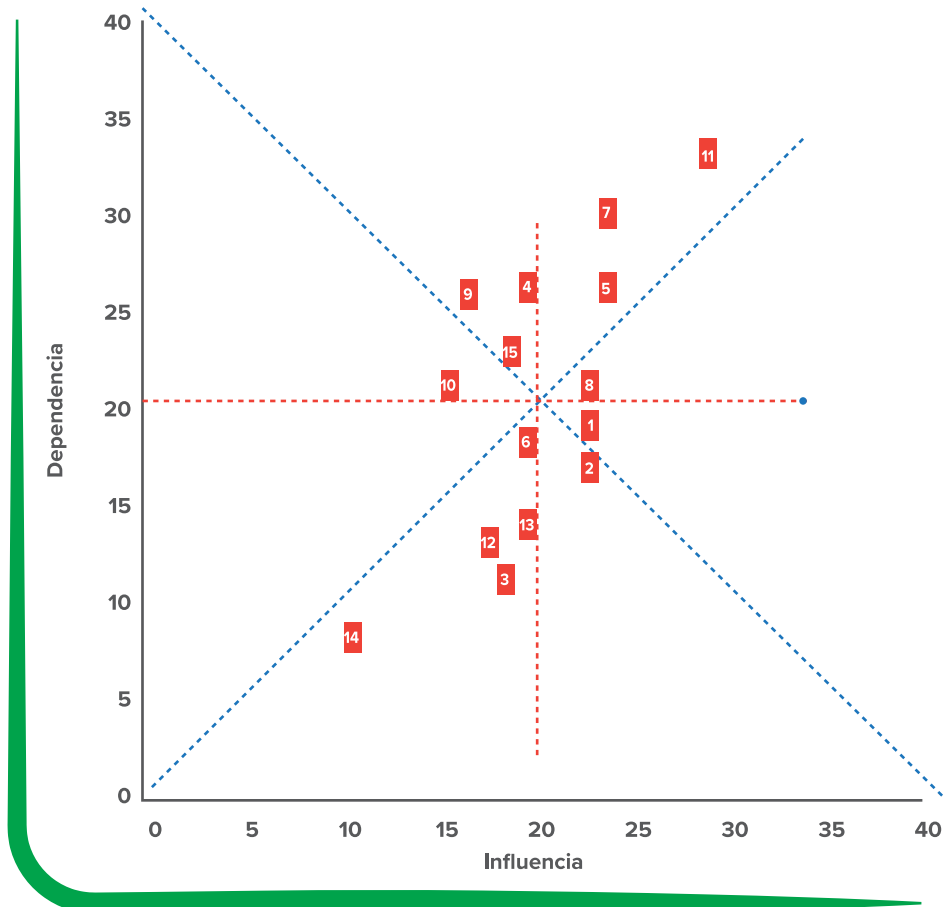
9 Respuesta al cambio climático a través de la utilización de energía renovable y calidad del aire.

10 Biodiversidad

11 Protección del agua

12 Ecoeficiencia operacional (uso de la energía)

13 Cadena de suministro sostenible, procesos de abastecimiento y relacionamiento con proveedores





# Relación de la Gestión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## ODS no. 4 Educación de Calidad

Durante el año 2017 se aprobaron 15 Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario, de los cuales el 31% han sido enfocados en temas relacionados con la educación.

## ODS no. 8 Trabajo decente y crecimiento económico

A través de los Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario se ha activado la economía ya que en el 2017 fueron contratadas 292 personas como mano de obra local y 1,003 empleos a nivel nacional, beneficiando aproximadamente a igual número de familias e indirectamente a 6,475 personas; además de la adquisición de materiales de construcción con proveedores locales.

## ODS no. 15 Vida de ecosistemas terrestres

Como parte de los proyectos se realizan periódicamente monitoreos de flora, fauna y ecosistemas únicos.

## ODS no. 7 Energía asequible y no contaminante

El Proyecto PET constituye la primera etapa para que en un futuro más comunidades cuenten con la energía eléctrica. Este proyecto contribuye al cambio de la matriz energética y su migración al aumento en el uso de energías renovables.

## ODS no. 17 Alianzas para lograr los objetivos

Se han incorporado principios para generar valor a los grupos de interés, mediante la implementación de la Política de Sostenibilidad y el nuevo Programa de Valor Compartido, el cual fue estructurado durante el año 2017 y tiene como objetivo la implementación en 2018 de por lo menos 5 proyectos con los siguientes ejes de acción: i) Apoyo en la conservación de los recursos naturales y culturales. ii.) Promoción de la educación, iii.) Contribuir a incrementar la oferta exportable y las capacidades locales, entre otros. El objetivo de éstos es la búsqueda e integración de aliados comprometidos con la competitividad, la equidad, la construcción de valores públicos como la democracia, la construcción de paz, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, y el respeto por el medio ambiente, objetivos comunes para TRECSA.



Niñas de la Aldea Secacocu, Senahú, Alta Verapaz

## 4.2. Gestión Financiera

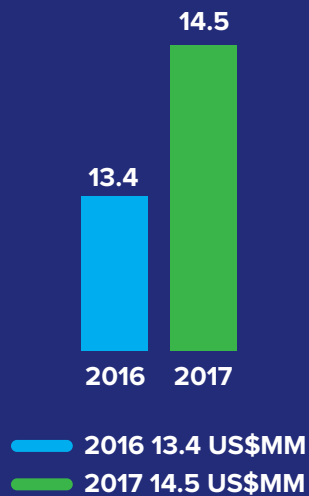


Activo 400 US\$MM  
Pasivo 217 US\$MM  
Patrimonio US\$183MM

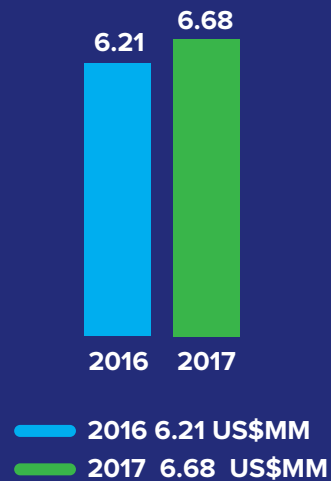
### UTILIDAD NETA



### INGRESOS



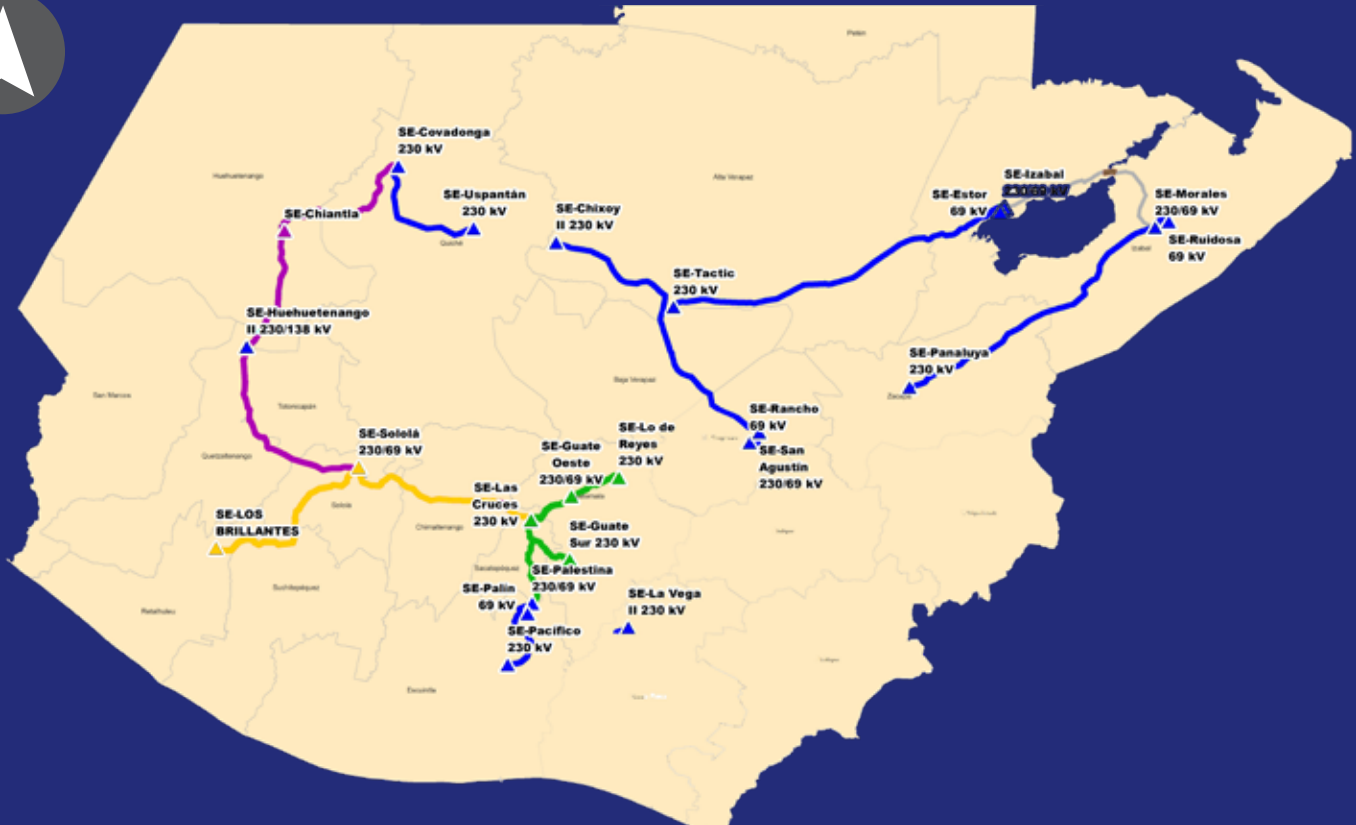
### EBITDA US\$





## 4.3 Proyectos Técnicos y Prestación del Servicio

Como proyecto de cobertura nacional, la infraestructura del PET está dividida en 6 lotes geográficos:



### Lote A (Anillo Metro Pacífico):

Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez y Santa Rosa

### Lote B (Anillo Hidráulico):

Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán

### Lote C (Anillo Atlántico):

Zacapa e Izabal

### Lote D (Anillo Atlántico):

Izabal, Alta Verapaz y Baja Verapaz

### Lote E (Anillo Hidráulico y Atlántico):

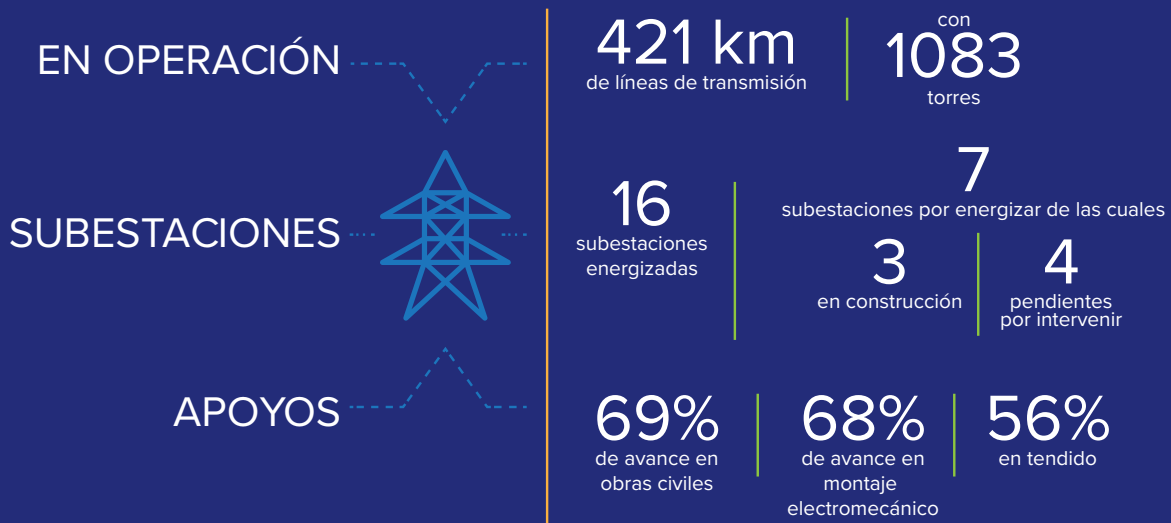
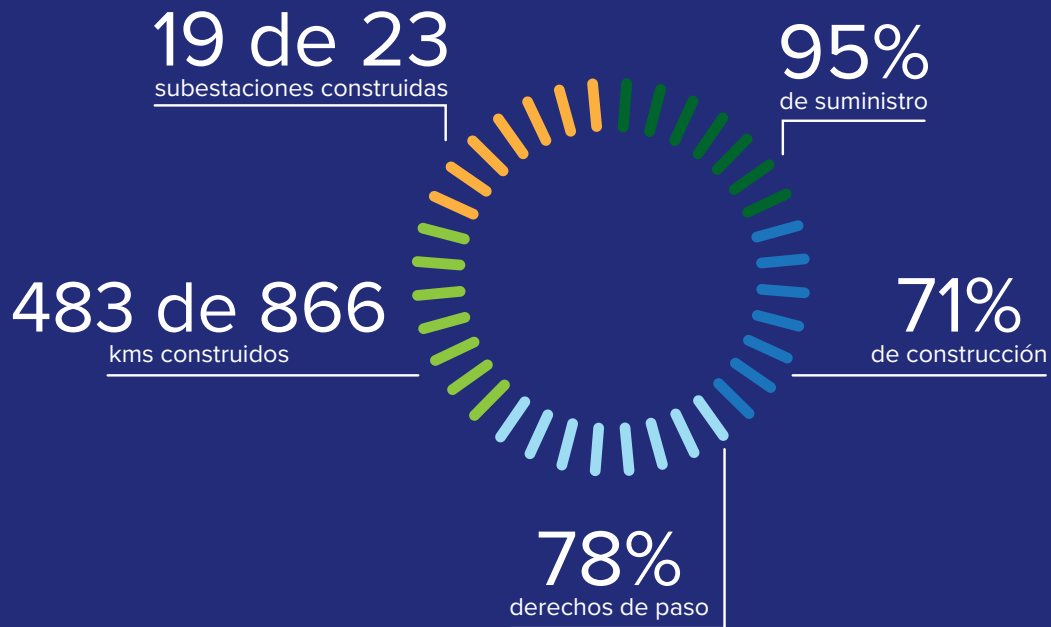
Alta Verapaz, Baja Verapaz y El Progreso

### Lote F (Anillo Occidental):

Suchitepéquez, Retalhuleu, Sololá, Quiché, Sacatepéquez y Guatemala

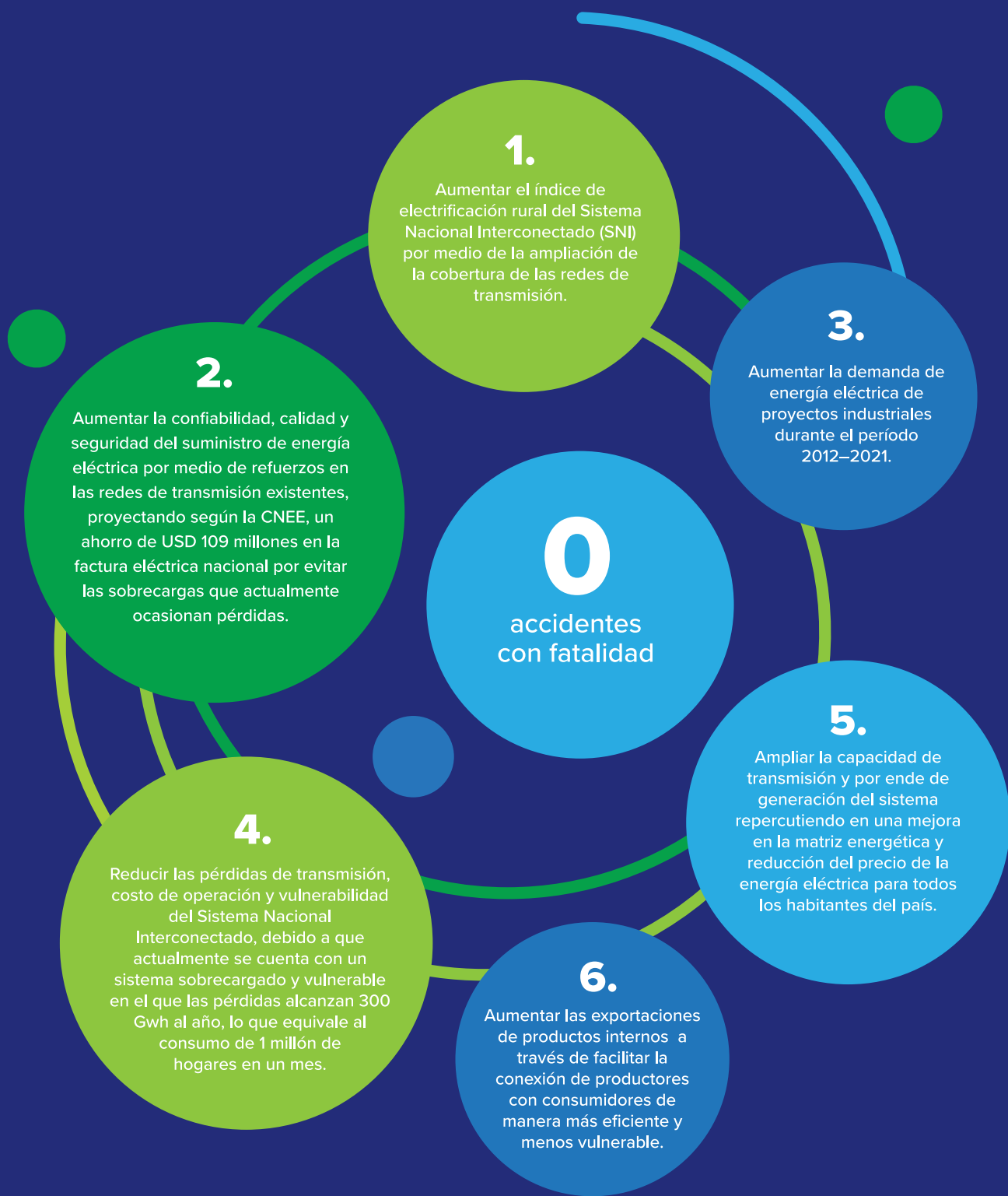


# AVANCES GENERALES DEL PROYECTO PET PARA 2017



El suministro de energía eléctrica en Guatemala se considera como una necesidad básica dentro de la población, razón por la cual mantener un servicio con calidad y confiabilidad es un asunto fundamental para la empresa desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental.

# Impactos de las operaciones de TRECSA para Guatemala

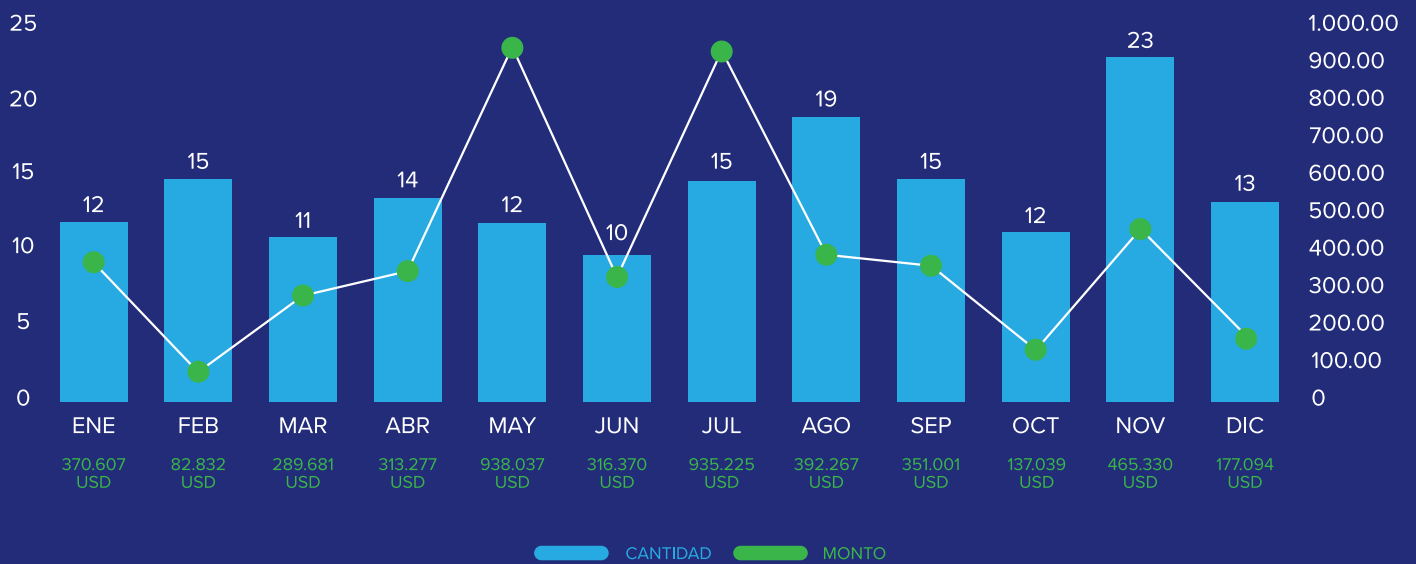


## 4.4 Gestión de Abastecimiento

Para TRECSA, la gestión de Abastecimiento es uno de los pilares fundamentales en sus operaciones, teniendo en cuenta que para el desarrollo de sus actividades se apoya de diferentes proveedores y contratistas.

TRECSA aplica en su gestión el Modelo de Abastecimiento Estratégico que se ha implementado en todas las empresas del Grupo Energía Bogotá (GEB), con el propósito de hacer partícipes a los proveedores y contratistas de los mecanismos que se han establecido para la promoción del desarrollo local y el bienestar de las personas vinculadas a sus operaciones.

**171**  
contratos suscritos  
por un valor de  
**USD\$ 4,768,760**



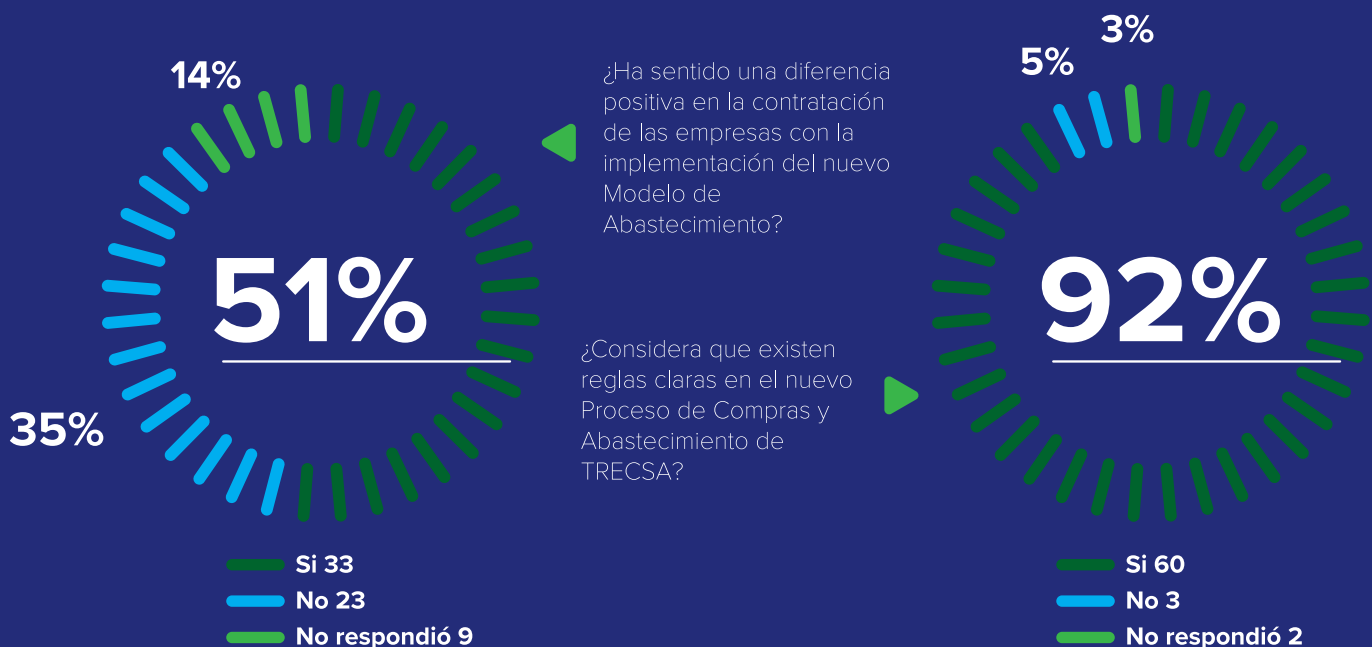
- Obtención de un ahorro de USD\$ 536,743 a través de la implementación del modelo de abastecimiento estratégico.

- Elaboración de un Plan Anual de Compras y Contratación (PACC), el cual ha permitido generar una cultura de mayor planeación en las contrataciones de la empresa.
- Ampliación del número de proveedores locales con el fin de promover la participación de empresas locales en los procesos de abastecimiento, lo que permite una mayor integración y desarrollo del mercado local.



- Realización del primer evento dirigido a proveedores denominado “Transparencia y ética en los procesos de contratación”, con el objetivo de informar las políticas de la empresa respecto al trato con proveedores y el interés en ampliar la cartera de los mismos. Participaron 166 personas.

## EVENTO DE PROVEEDORES





## 4.5 Gestión social

Entre las herramientas que TRECSA utiliza como parte de su relacionamiento comunitario se encuentran los Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario conformados por proyectos de infraestructura, educación, fomento de economía y mejora de servicios básicos, las visitas y reuniones periódicas con las autoridades comunitarias y la implementación y seguimiento al mecanismo de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

Los Instrumentos normativos nacionales e internacionales en los cuales se apoya la gestión de sostenibilidad para garantizar la participación de las comunidades locales son:

- IFC Standards
- Convenio 169 de la OIT relativo a pueblos indígenas e inclusión social
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- Política Corporativa de Antifraude y Anticorrupción
- Código de ética
- Manual de ética
- Plan de Participación de Grupos interesados
- Política interna de Sostenibilidad

La ejecución de las estrategias de sociales se trasladan a la práctica a través de:

- 1 Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario
- 2 Sistema de gestiones y comunicación con comunidades
- 3 Iniciativas de Valor Compartido a través de la identificación de aliados estratégicos en el área de influencia directa de TRECSA
- 4 Apoyo social para la gestión de derechos de paso y liberación de tramos



## 4.5.1 Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario

En 2017 se ejecutaron 15 Proyectos Voluntarios De Beneficio Comunitario en 15 comunidades de Guatemala. Su ejecución responde a un compromiso voluntario asumido por TRECESA con las comunidades como parte de su estrategia de relacionamiento y a la vez a solicitudes realizadas por las comunidades. Las gestiones se clasifican en:

- Realización de Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario (PVBC)
- Adendas para mejorar PVBCs que fueron ejecutados en años anteriores, que se refiere a las ampliaciones realizadas a proyectos que se concluyeron o están en proceso de ello y por alguna causa justificada requieren de cambios.
- Aportes para la resolución de conflictos durante la construcción
- Proyectos de viabilización social, que son proyectos autorizados como herramienta de relacionamiento que permite el ingreso a nuevos sitios.

Los Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario son específicamente un aporte voluntario de TRECESA al desarrollo de las comunidades que se ubican en el área de influencia de la infraestructura del Proyecto Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía, PET. Consisten en brindar materiales, maquinaria o insumos en apoyo al proyecto comunitario priorizado por las comunidades, en el marco de los lineamientos de Valor Compartido de la Empresa.

Su enfoque principal es beneficiar a la mayor cantidad de vecinos de la comunidad por lo que con este programa TRECESA ha logrado mantener y fortalecer las relaciones con las comunidades vecinas, así como el involucramiento de sus habitantes en la ejecución de los PVBC.



# Durante el año 2017 TRECOSA ejecutó:



**15**  
proyectos  
PVBC



que benefició a  
más de  
**15,262**  
personas



**15**  
comunidades  
rurales

- Cantón Los Rosales
- Cantón Minas
- Cantón Nuevo Progreso
- Caserío Los Ángeles
- Caserío Vega Seca
- Aldea La Ensenada
- Aldea Huracán Mitch
- Panzoshjá Cabañas II
- San Antonio Cabañas III
- Aldea Carmen del Monte
- Aldea Chuatzité
- Colonia El Esfuerzo
- Aldea Santa Marta
- Finca Los Brillantes,  
Colonia El Hall
- Lotificación Las Tres  
Marías, Cantón El Asintal





Entrega de Cuadernos en Escuela Caserío Los Yaxón, Sololá





**10**  
proyectos

Construcción o remodelación de Centros de convergencia o salón comunal (1,030 m2)

**Beneficiarios Directos**  
**11,058 habitantes**



**3**  
proyectos

Mejoras en el Sistema de Distribución de agua en la comunidad (cambio de tubería, instalación de 2 bombas de agua y construcción de 1 tanque de captación)

**Beneficiarios Directos**  
**1,500 habitantes**



**1**  
proyecto

Materiales para canalización de aguas pluviales en la comunidad

**Beneficiarios Directos**  
**500 habitantes**



**6**  
proyectos

Mejoramiento en centros educativos: Techado (construcción de terraza en 3 aulas, cambio de lámina) aulas (Construcción de 4 aulas nuevas) circulación perimetral

**Beneficiarios Directos**  
**1,531 habitantes**



**1**

proyecto

Compra de equipo de computación para escuelas (20 computadoras a 10 centros educativos)

**Beneficiarios Directos**  
**1,200 habitantes**



**4**

proyectos

Mejoramiento en caminos de acceso: carrileras, empedrado, apertura de camino (7.15 km)

**Beneficiarios Directos**  
**1,175 habitantes**



**1**

proyecto

Compra de Molino de Nixtamal

**Beneficiarios Directos**  
**300 habitantes**



**1**

proyecto

Compra de Planta Eléctrica (para uso durante reuniones comunitarias)

**Beneficiarios Directos**  
**250 habitantes**

# Inversión en proyectos de infraestructura comunitaria realizada por TRECSA durante el 2017

**48.08%**

**Resolución de conflictos**

USD 149,767

**39.21%**

**PVBC**

USD 122,136

**9.86%**

**Proyectos de viabilización**

USD 30,704

**2.85%**

**Adendas a PVBC**

USD 8,888

**TOTAL**

**100.00%**

USD 311,497

# Impactos de los PVBC

**1.**

Se contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, ya que se han construido proyectos de infraestructura como: mejoramiento de escuelas, construcción de centros comunitarios, construcción de centros de convergencia, mejoramiento para la captación y red de distribución de agua.

**2.**

Se contribuye al fortalecimiento de la economía local a través de la selección de proveedores y consultores que pertenezcan a la localidad.

**3.**

Se contrata mano de obra local para trabajos mayormente relacionados a la construcción o estudios previos del Proyecto, lo que dinamiza la economía local.

**4.**

Se activan los recursos comunitarios a través de la renta de propiedades para campamentos, patios o bodegas.



## 4.5.2 Mecanismos de acercamiento con comunidades

**AÑO 2017**

**1,886**  
Número de  
Actividades

que involucraron acercamiento con comunidades, autoridades locales y comunitarias.

Entre las que se encuentran:

- Pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles
- Seguimiento a solicitud de Avaes Municipales
- Programa de Atención a la Comunidad y Resolución de Conflictos
- Seguimiento a Solicitudes de Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario
- Actividades de socialización para viabilizar la construcción de obras

Adicionalmente, se encuentra activo el mecanismo de quejas que funciona a través de instalación de 50 buzones en distintas comunidades del área de influencia, con la finalidad de conocer las Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias y con ello crear un medio de comunicación entre los grupos de interés y la empresa.



**50**  
Buzones en  
comunidades



## 4.5.3 Proyectos de Inversión Social

El desafío para TRECSA ha sido encontrar el camino para construir relaciones de confianza y largo plazo con las comunidades del entorno de influencia, con el objeto de viabilizar el avance del proyecto PET.

Para enfrentar este desafío, se desarrollaron, durante el 2017, dos proyectos que tuvieron como eje central la promoción del empoderamiento de las mujeres en las comunidades de influencia y que pueden ser replicables en otras regiones y se detallan a continuación:

### Proyecto productivo para la elaboración de textiles:

En Santo Domingo Xenacoj, municipio del departamento de Sacatepéquez, se desarrolló una relación de confianza y de largo plazo con tres organizaciones locales: Comité Nueva Visión, Comité para la Defensa del Territorio de Xenacoj y Alcaldes y Alcaldesas Indígenas. Fruto de esta relación, se firmó un convenio de cooperación consistente en la adquisición de insumos y máquinas de coser para la elaboración de telas típicas artesanales.

#### Resultados obtenidos

1. Más de 60 mujeres indígenas produjeron y comercializaron tejidos y bordados típicos, proveyéndoles de una actividad productiva sostenible.
2. Comercialización de los productos en distintas ciudades de Guatemala y en mercados internacionales como México, Australia, Holanda y Colombia, suministrando entre otros, los regalos corporativos al GEB, lo que les permitió posicionarse como un excelente productor de artesanías mayas.
3. TRECSA replicó el proyecto en la comunidad Valparaíso, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, donde se capacitó a las mujeres para que elaboraran tejidos y bordados de huipiles, brindándoles empleo y mejorando la economía local.





## Proyecto Tixajil (prosperidad en idioma ixil):

Con el objetivo de asegurar la integridad física de los colaboradores y los comunitarios de Chemal y Vichemal, Chajul, Quiché, se brindó la oportunidad de empleo a un grupo de mujeres y hombres locales para la realización del tendido de 27 torres pertenecientes a la Línea de Transmisión Covadonga-Uspantán.

1. Promover el relacionamiento genuino con un grupo de hombres y mujeres ixiles que creyeron en la empresa.
2. Generación de empleo local.
3. En agradecimiento, TRECOSA entregó un molino para la producción de tortillas a las mujeres de Chemal, San Gaspar Chajul, Quiché, con el cual se iniciará un proyecto productivo de procesamiento de maíz, lo que les brinda la oportunidad de generación de ingresos para mejorar su calidad de vida.
4. Para TRECOSA se hizo posible el tendido de las torres 73 a la 101 de la Línea de Transmisión Covadonga-Uspantán.

## Generación de empleo local

Durante el 2017 TRECOSA a través del proyecto PET contrató

**292**

personas como  
mano de  
obra local

**1,003**

empleos a nivel  
nacional

**6,475**

personas beneficiadas  
aproximadamente



## 4.5.4 Apoyo social para la gestión de derechos de paso y liberación de tramos

Durante 2017 se pagó el derecho de paso de 213 predios correspondientes a 9 líneas de transmisión, dichos predios están distribuidos en 19 municipios de 5 departamentos del país, y permitió la disponibilidad de construcción de 84 torres y 22.09 kilómetros en líneas estratégicas que debían de entrar en operación. El monto de inversión ascendió a US \$ 7,906,794.

La liberación de los predios durante 2017 tuvo un impacto positivo en el PET, trayendo consigo la disponibilidad y construcción de 153 torres, además del tendido de 53.34 kilómetros en 9 líneas de transmisión, logrando con esto la energización de 2 líneas de transmisión pertenecientes al PET.





## 4.6 Gestión del Talento Humano

La Gestión del talento humano tiene como propósito implementar estrategias, políticas, programas y procedimientos con base en las necesidades del negocio y su población, alineado a la filosofía del GEB, con el objetivo de asegurar la atracción, fortalecimiento, desarrollo y retención del talento humano, facilitando un ambiente laboral propicio para el logro de los objetivos de la empresa y asegurando un impacto positivo en el clima laboral. Así mismo, brinda un acompañamiento personalizado a los directivos y colaboradores, para el desarrollo genuino de las personas que forman el equipo de TRECSEA.





# Cumplimiento de objetivos 2017

Obejtivo Estratégico	Obejtivo Especifico	Impacto	Indicador	Compromiso	Cumplimiento
<p><b>1.</b> Reconfigurar asertivamente la organización enfocada en la estrategia y su medición.</p>	<p>Contar con una estructura empresarial que se alinear al GEB y soporte las estrategias establecidas por la empresa.</p>	<p>Desarrollar una cultura de medición, orientada a resultados, cumpliendo los objetivos alineados a la estrategia del negocio.</p>	<p>Asegurar el 85% de cumplimiento en las evaluaciones del desempeño.</p>	<p><b>85%</b> cumplimiento de ejecución de Evaluación de Desempeño.</p>	<p>Se cumplió con la meta, logrando un <b>87%</b> de cumplimiento de ejecución de Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>
<p><b>2.</b> Implementar las mejores prácticas para la ejecución de los procesos y proyectos, basados en la innovación.</p>	<p>Desarrollar una Estrategia de Gestión Humana, que garantice crecimiento y bienestar de la gente dentro de la empresa.</p>	<p>Definir la estrategia de Gestión Humana que sea sostenible para el negocio y que permita humano interno</p>	<p>Identificar los casos críticos en términos de equidad interna y en comparación con el mercado, para atraer, retener y desarrollar el personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los casos críticos a retener.</li> <li>- Reducir el índice de la Rotación al 18%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identificaron 11 casos críticos, de los cuales se resolvieron 8 casos, logrando un 73% de retención y desarrollo del talento humano.</li> <li>- Se superó la meta de Rotación logrando un índice de 15%.</li> </ul>
<p><b>3.</b> Implementar un sistema de Gestión para el Clima Laboral en TRECSA</p>	<p>Lograr una medición del Clima Organizacional, para detectar áreas de oportunidad.</p>	<p>Diseñar e implementar mecanismos in-house para mejorar y medir el clima organizacional.</p>	<p>Implementación al 100% de la estrategia y Plan del área de Gestión Humana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% de ejecución del Plan de Gestión Humana.</li> <li>- Elaborar mediciones informales para evaluar el Clima Organizacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>100%</b> de ejecución del Plan Gestión Humana.</li> <li>- <b>100%</b> de implementación de iniciativas para medir el Clima.</li> </ul>



Personal Administrativo de TRECSA

27

Número de  
colaboradores  
Mujeres

90

Número de  
colaboradores  
Hombres

1

Número total de  
colaboradores con  
contrato a término fijo

116

Número total de  
colaboradores con  
contrato a término  
indefinido

15%

Tasa de rotación  
del personal

73%

Tasa de rotación  
de personal  
voluntaria

2

Número total de  
colaboradores  
retirados por mutuo  
acuerdo

7

Número total de  
colaboradores  
retirados por renuncia  
voluntaria



6

Número de colaboradores despedidos

SI

¿Los colaboradores de tiempo completo cuentan con prestaciones sociales en: Seguridad social?

SI

¿Los colaboradores de tiempo completo cuentan con prestaciones sociales en: vacaciones, prima de servicios, cesantías, intereses, parafiscales?

33

Promedio de capacitaciones anuales por colaboradoras Mujeres

112

Promedio de capacitaciones anuales por colaboradores Hombres

368

Número de horas de formación por colaboradoras Mujeres

1230

Número de horas de formación por colaboradores Hombres

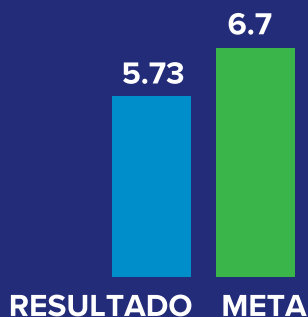
## 4.7 Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo

Atendiendo a los riesgos propios sobre la seguridad y salud de las personas en el desarrollo de sus labores, TRECSA sigue los lineamientos establecidos en la Política de Salud y Seguridad del GEB: “trabajar por la protección de la vida, la integridad y la salud de los colaboradores, promoviendo la cultura del autocuidado”. Adicionalmente, cumple con los requerimientos nacionales en la materia.

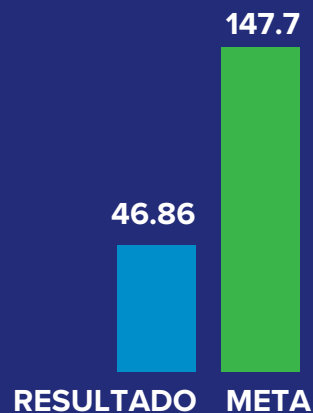
Por esta razón, en TRECSA se realizan mediciones mensuales de los índices de accidentalidad y ausentismo, tanto para personal propio como para personal contratista, con el objetivo de identificar los aspectos más críticos de las labores que realizan y establecer los controles y medidas necesarias para mitigar y disminuir los riesgos de ocurrencia de eventos que afecten la seguridad y la salud de las personas.



### ÍNDICE DE FRECUENCIA



### ÍNDICE DE SEVERIDAD



**TRECSA**

Descripción	Colaboradores	Contratistas	Total
Horas-hombre trabajadas	259,231.20	776,539	1,035,770.20
Casos de enfermedad común	31	4	35
Días incapacidad enf. Común	177	0	177
Casos de maternidad	4	0	4
Accidentes reportados en el año	0	23	23
Accidentes con incapacidad	0	3	3
No. Días de incapacidad por accidente de trabajo	0	38	38
Enfermedades profesionales	0	0	0
Días totales incapacidad por enf. Profesional	0	0	0
Número de incapacidades por enfermedad común	35		
Total de días trabajados en colaboradores	256231.2		
Fatalidades en colaboradores	0		
Índice de Frecuencia	5.73		
Índice de Severidad	46.86		
Número de incapacidades por enfermedad común en contratistas		0	
Días de incapacidad por enfermedad común en contratistas		0	
Fatalidades en contratistas		0	
Tasa de accidentalidad		0	





## 4.8 Gestión ambiental

Durante el 2017 la gestión ambiental en TRECSA fue fundamental para la renovación de 18 Licencias Ambientales y la obtención de 156 Licencias Forestales, lo que permite darle el apoyo en lo que a temas ambientales respecta, a los proyectos ejecutados por TRECSA en el marco de la construcción del PET.

La ejecución de la gestión ambiental de TRECSA se apoya en la siguiente legislación y políticas:

- 1 Política Ambiental Grupo Energía Bogotá
- 2 Legislación ambiental Nacional:
  - Acuerdo Gubernativo 137-2016 Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.
  - Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre por sus siglas en inglés -CITES-
  - Acuerdo Gubernativo 220-2011 Política Nacional de Diversidad Biológica.
  - Listado de Especies Amenazadas de Guatemala -LEA-
- 3 Cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por medio de resoluciones aprobatorias de los instrumentos ambientales de cada lote del proyecto y de los Planes de Manejo de la Biodiversidad para cada lote del Proyecto.
- 4 Cumplimiento de Desempeño de la IFC sobre Sostenibilidad Ambiental y Social
- 5 Principios del Ecuador

## Gestión de la biodiversidad durante el 2017

Registro de flora y fauna del proyecto: los monitoreos de flora y fauna son una herramienta para identificar los impactos del proyecto con la gestión ambiental desde la perspectiva de biodiversidad. Los resultados logrados fueron:

- a. 1,167 especies de flora registradas
- b. 1,020 especies de fauna registradas

Rescate de especies de epífita en peligro de extinción:

- a. 540 especímenes de epífitas rescatadas

Pago de 64.66 hectáreas al Instituto Nacional de Bosques por concepto de Reforestación, equivalente a un monto de US\$168,317



# Indicadores GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial.

## GRI Standard No. Indicadores Página/respuesta directa

GRI Standard	No.	Indicadores	Página/respuesta directa	
Perfil de la organización	102-1	Nombre de la organización	8, 15	
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	12,13	
	102-3	Ubicación de la sede principal	12	
	102-4	Ubicación de las operaciones	12,13	
	102-5	Propiedad y figura legal	15, 34	
	102-6	Mercados servidos	12, 13	
	102-7	Dimensiones de la organización	12, 13, 34	
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	12, 16, 79, 80, 81, 83	
	102-9	Cadena de suministros	64	
	102-12	Iniciativas externas	24, 58	
	102-13	Membresía a asociaciones	24	
	Estrategia	102-14	Carta del Presidente	8
		102-15	Principales impactos, riesgos, oportunidades	8, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23
Ética e integridad	102-16	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	14, 32, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 53	
	102-17	Mecanismos para consulta, asesoría y denuncias de ética	49	
Gobierno Corporativo	102-18	Estructura de Gobierno	36, 37, 38, 44	
	102-19	Delegación de autoridad	50	
	102-22	Estructura del más alto órgano de gobierno y sus comités	36, 37, 46, 47, 48	
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	36	
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	41, 42	
	102-25	Conflictos de interés	40, 49, 50	
	102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	44	
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	47	
	102-30	Efectividad del proceso de manejo de riesgos	51, 52	
	102-35	Políticas de remuneración	43	
Compromisos con grupos de interés	102-40	Listado de grupos de interés	56	
	102-44	Temas clave y preocupaciones de los grupos de interés	57	
Reporte	102-45	Entidades incluidas en la consolidación de la información financiera	TRECSA	
	102-47	Listado de temas materiales	57	
	102-48	Re-expresión de la información	No hubo lugar a reexpresión de la información	
	102-50	Período que comprende el reporte	Enero-Diciembre 2017	
	102-51	Fecha del reporte más reciente	Es el primer reporte	
	102-53	Contacto directo para consultas acerca del reporte	88	
	102-54	Tipo de reporte GRI	87	
	102-55	Índice GRI	88	
102-56	Auditoría externa	El reporte no fue objeto de verificación externa		



Enfoque de la Gerencia	103-1	Explicación de los asuntos materiales y sus límites	57
	103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	17, 18, 20, 61, 62, 63
Desempeño económico	201-16	Valor económico directo, generado y distribuido	0
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	72
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	58, 75,
Anticorrupción	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción	49
Biodiversidad	304-38	Hábitats protegidos o restaurados	5
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	80
Salud y seguridad en el trabajo	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	82, 83
Formación y enseñanza	404-18	Media de horas de formación al año por empleado	1
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	16
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77



*Guatemala, enero de 2018*

Cualquier consulta o información adicional sobre los contenidos de este informe puede ser solicitada al correo [trecca@trecca.com.gt](mailto:trecca@trecca.com.gt)

**EDICIÓN**

COMUNICACIONES

**FOTOGRAFÍA**

BANCO DE FOTOS DE TRECSA

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

BISTROSTUDIO

[www.bistrostudiogt.com](http://www.bistrostudiogt.com)

**CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN DEL INFORME**

CENTRARSE